De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, presentamos el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso a través de la modalidad de Selección abreviada – Menor cuantía cuyo objeto tiene **"*Prestar servicios para el desarrollo de actividades de intervención encaminadas al Riesgo Psicosocial para los servidores(as) públicos(as) y colaboradores en el marco de la articulación con el SG-SST de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de acuerdo con la normativa vigente".***

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido por el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos, cada uno de los cuales parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Una vez analizado el mercado y conforme la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general., los sectores económicos son los siguientes:

- ✓ Sector primario: Lo relacionado con las actividades del agro.
- ✓ Sector secundario: Industria, construcción y manufactura.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Las actividades económicas sobre las cuales recae el objeto de la presente contratación se encuentran enmarcadas dentro del sector terciario de la economía, el cual se encuentra conformado tanto por el subsector servicios como por el subsector comercio.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la economía colombiana se divide en ramas de actividades económicas (clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)), en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto Nacional, siendo ellas las siguientes:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- ✓ Explotación de minas y canteras
- ✓ Industrias manufactureras
- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental)
- ✓ Construcción
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida).
- ✓ Información y comunicaciones
- ✓ Actividades financieras y de seguros

- ✓ Actividades inmobiliarias
- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas (Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo)
- ✓ **Administración pública, defensa, educación y salud** (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras
- ✓ Actividades de servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

De acuerdo a los sectores económicos del país que permita hacer un análisis del sector en la cual se puedan prestar servicios para el desarrollo de actividades de intervención encaminadas al riesgo psicosocial, enmarcado en el sector terciario (sector servicios) toda vez que corresponde a la prestación de servicios intangibles basados en el conocimiento técnico, la asistencia social y la atención de la salud de los colaboradores, sin involucrar actividades de extracción de materias primas o transformación manufacturera.

En este sentido, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá requiere adelantar la contratación para la ejecución de las acciones necesarias en el marco del Programa de Vigilancia Epidemiológica de Intervención para la mitigación del riesgo psicosocial, con el acompañamiento de expertos, mediante la aplicación de las herramientas establecidas en las guías definidas para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2764 de 2022 y en concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del riesgo psicosocial en la vigencia 2025. Con base en este alcance, el objeto a contratar se clasifica en la sección Q de actividades de atención de salud humana y de asistencia social; división 86 de actividades de atención a la salud humana, como se muestra a continuación.

Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas.

División	Grupo	Clase	Descripción
SECCIÓN M			**Actividades profesionales, científicas y técnicas**
70			Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión
	702	7020	Actividades de consultoría de gestión
SECCIÓN Q			**Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas**
86			Actividades de atención de la salud humana.
	869	8699	Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

CLASIFICACIÓN UNSPSC

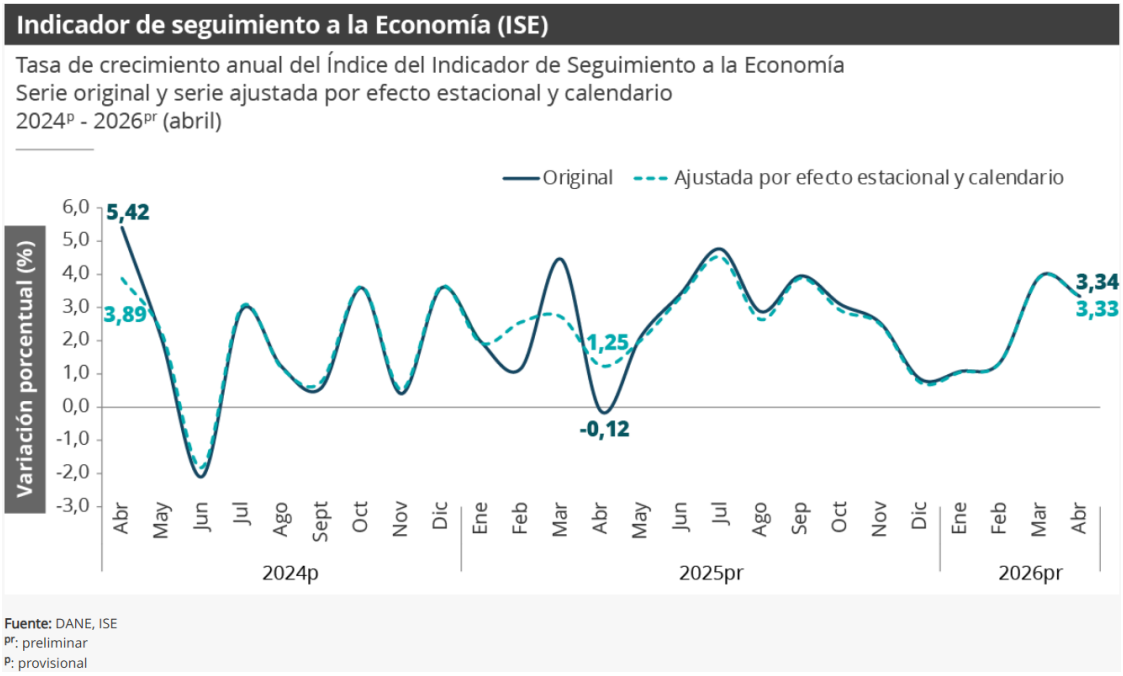
Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente:

80000000	
80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos
80110000	Servicios de recursos humanos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
86000000	
86000000	Servicios educativos y de formación
86100000	Formación profesional
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
85000000	
85000000	Servicios de salud
85120000	Servicios de salud
85121600	Servicios médicos de doctores especialistas
85121608	Servicios de psicología
93000000	
93000000	Organizaciones y clubes
93140000	Servicios comunitarios y sociales
93141800	Empleo
93141808	Servicios de seguridad o salud ocupacional

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

El presente análisis de sector tiene como fin señalar las principales condiciones económicas del sector del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, el cual, para este caso, es el sector de servicios.

Por lo cual, se hará un análisis del estado general de los indicadores macroeconómicos y microeconómicos de la información disponible de lo que va de la vigencia 2026, analizando el caso colombiano en general, teniendo como corte abril de 2026 el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) el siguiente comportamiento:



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

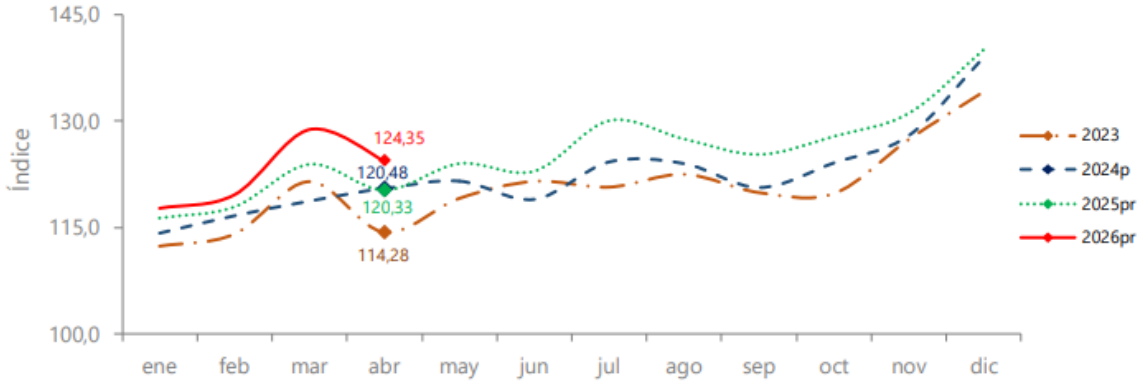
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33). (Ver gráficos 2 y 3).

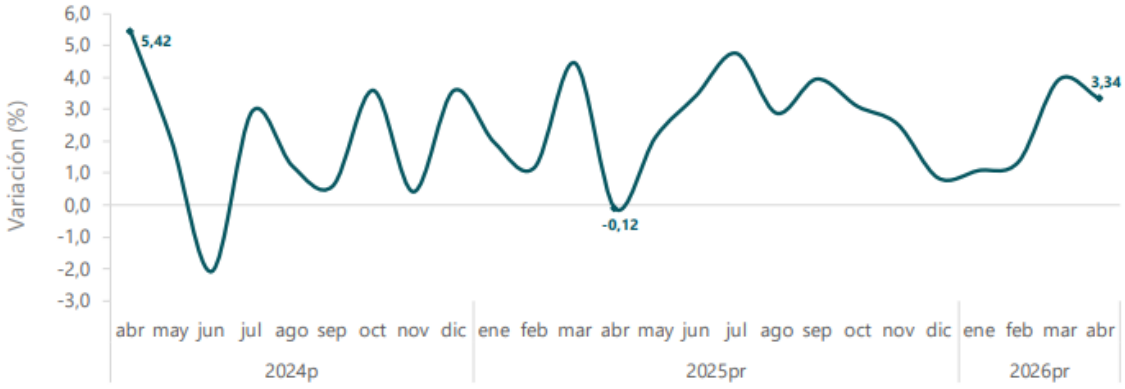
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (abril)

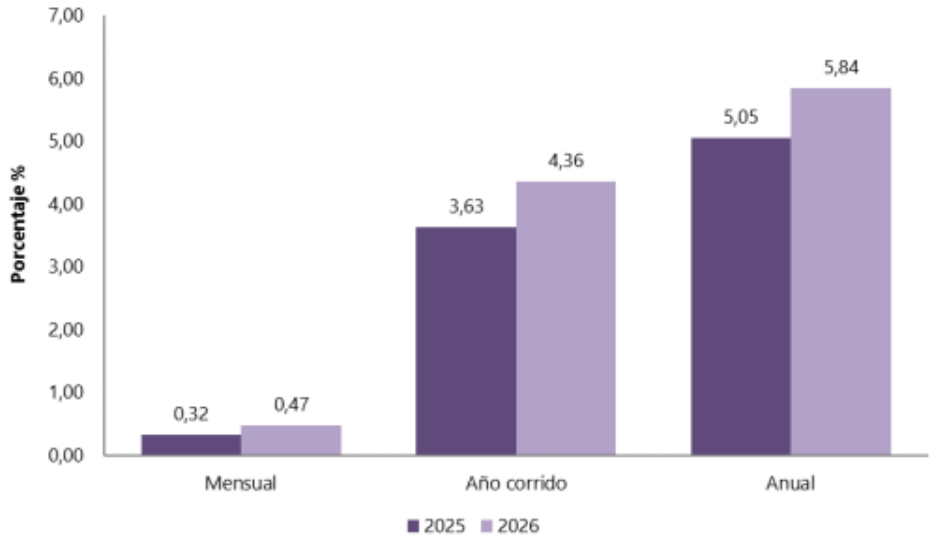


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf

Continuando con el análisis macroeconómico se tiene que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) a corte mayo de 2026, presenta el siguiente comportamiento:

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

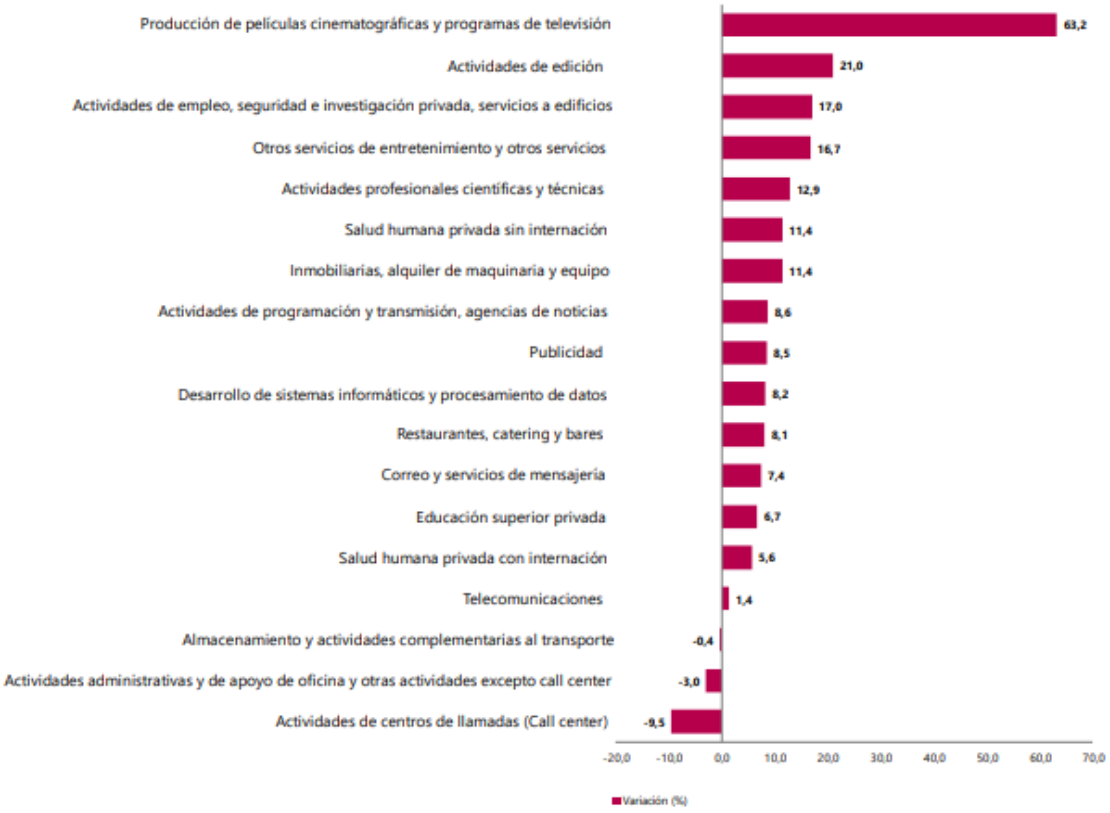
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

De otra parte, analizando el sector servicios de la Encuesta Mensual de Servicios EMS a corte abril de 2026 presenta el siguiente análisis:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025 .

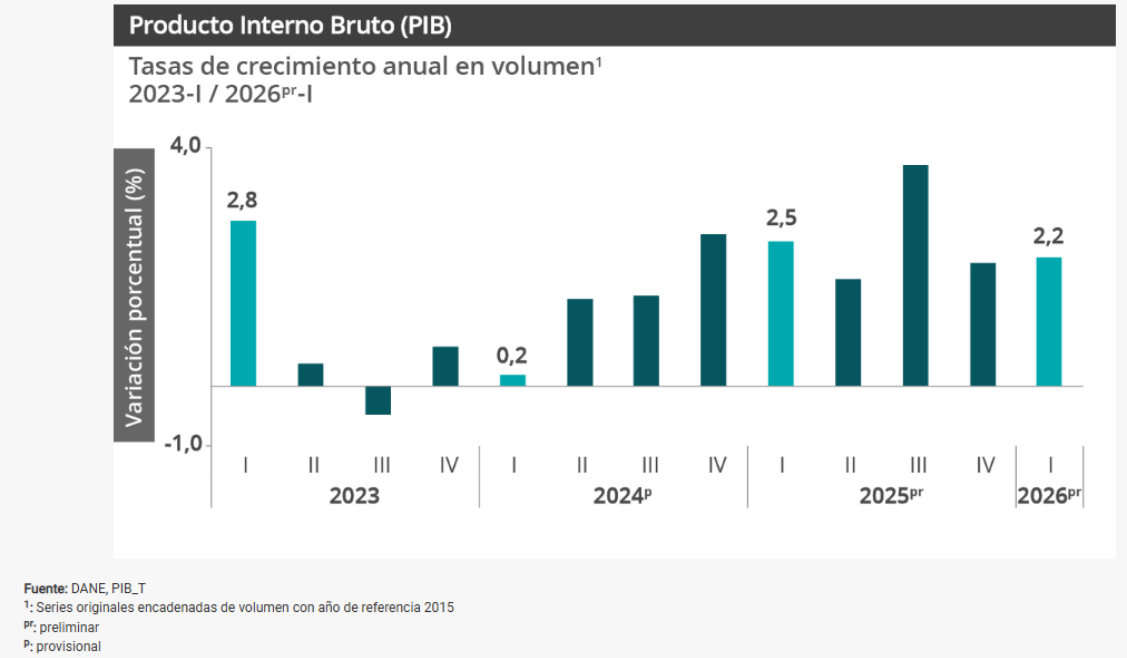
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

PIB

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo, al igual que el IPC crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en los últimos años:

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	249.095	23,8%	58.353,5	1.750.905,00	23,8%
2025	200.000,00	9,5%	47.450,00	1.423.500,00	9,5%
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981.83	689.455,00	7.00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3.71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%

Tabla 6. Variación salario mínimo 2007-2026

Fuente: https://principal.notinet.com.co/indices/01_salario.htm

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, lo cual es insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el marco de la implementación, ejecución y cumplimiento del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe propiciar servicios para el desarrollo de actividades de intervención encaminadas al Riesgo Psicosocial para los servidores(as) públicos(as) y colaboradores en el marco de la articulación con el SG-SST de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031 en la línea estratégica 4 "*Fomentar la cultura del autocuidado, promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales, para el logro del bienestar y calidad de vida laboral"*, señala en la línea operativa 4.2 la necesidad de fortalecer en los lugares de trabajo el logro de entornos laborales saludables, bienestar y calidad de vida laboral.

Así mismo, teniendo en cuenta los resultados de la batería de riesgo psicosocial realizada en la vigencia 2025, y en cumplimiento del marco legal vigente, relacionado con la Resolución 2646 de 2008 y la Resolución 2764 de 2022 del Ministerio de la Protección Social y en armonía con los lineamientos de la Resolución 1166 de 2018, en los que se establece la necesidad de implementar un programa integral de intervención bajo la estructura del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Psicosocial, se hace necesaria la realización de las siguientes actividades.

Productos y servicios

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., requiere el desarrollo de actividades de intervención para la promoción de la salud mental y la prevención y mitigación del riesgo psicosocial, así:

Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad aprox. de asistentes	Observaciones
Taller Alineación de equipos de trabajo	Taller	8	200	El contratista presentará una propuesta para la implementación de talleres presenciales de aprendizaje experiencial enfocada en desarrollar estrategias y herramientas que fortalezcan la capacidad de los participantes para gestionar el cambio, promoviendo la cohesión, la productividad y el alto rendimiento de los equipos de trabajo, la cual será revisada y aprobada por la supervisión del contrato. Cada taller ofertado deberá realizarse en horario hábil con intensidad horaria de 4 horas de acuerdo con las solicitudes de la supervisión del contrato. Los talleres se desarrollarán en grupos de hasta 25 personas. El taller será dirigido por un facilitador cuyo perfil se describe en el numeral correspondiente del presente documento. 2 de los 8 talleres se podrán realizar en las instalaciones de algunas de las sedes de la Secretaría General, de acuerdo con la necesidad de la Entidad y la solicitud efectuada por la supervisión del contrato. En todo caso, el contratista deberá contar con los insumos necesarios para realizar los talleres (espacios, audiovisuales, materiales, entre otros), los cuales serán verificados por la supervisión del contrato. El contratista deberá presentar varias propuestas de los espacios para la implementación de los talleres, los cuales deberán cumplir con las

				especificaciones técnicas y aforo respectivo, el cual estará sujeto aprobación del supervisor El contratista suministrará un refrigerio saludable (pasabocas, fruta y bebida), para lo cual presentará al menos tres opciones que deberán contar con la aprobación previa de la supervisión del contrato; así como estación de café (aromática, café y agua) permanente en el lugar de desarrollo de la actividad. (incluyendo las realizadas en las sedes de la Entidad).
Programa Las Artes como estrategia para la gestión emocional	Talleres	10	250	El contratista deberá presentar la propuesta técnica y logística en la que detalle la metodología para cada uno de los 10 talleres artísticos como herramientas para la salud mental y el bienestar, bajo el esquema de talleres guiados dentro de la temática sugerida a continuación: ● Expresión plástica (pintura, dibujo, modelado de arcilla, plastilina, collage). ● Creación de visión Boards (mapa de sueños) ● Artes escénicas (danza, teatro, movimiento) ● Artes musicales (música, canto) ● Experiencias sensoriales con la naturaleza (caminatas guiadas acompañadas de técnicas de yoga, mindfulness, taichi) ● Escritura creativa Los talleres ofertados deberán ser desarrollados dentro del cumplimiento de los siguientes requisitos: **6 talleres con una intensidad horaria de 4 horas**, dirigido a aproximadamente 25 personas, garantizando la logística descrita a continuación: ● Facilitar los espacios que cumplan con los requerimientos técnicos (mesas, sillas, equipos, materiales) y de aforo para el desarrollo de los talleres, los cuales estarán sujetos a la aprobación de la supervisión del contrato. ● Suministrar un refrigerio saludable (pasabocas, fruta y bebida) para lo cual presentará al menos dos opciones para aprobación previa de la supervisión del contrato. ● Suministrar estación de café (aromática, café y agua) permanente en el lugar de desarrollo de la actividad. **4 talleres con una intensidad horaria de 2 horas,** dirigido a máximo 25 personas, garantizando la logística descrita a continuación: ● Suministrar estación de café (bebidas y colaciones) permanente en el lugar de desarrollo de la actividad ● Estos talleres se realizarán en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Todos los talleres se deben realizar en horario hábil de acuerdo con las solicitudes de la supervisión del contrato. Los talleres serán dirigidos por facilitadores cuyo perfil se describe en el numeral correspondiente del presente documento. El contratista deberá contar con los insumos necesarios para la realización de todos los talleres como son: materiales, equipos audiovisuales, etc, los cuales deberán ser aprobados previamente por la supervisión del contrato.
Programa Mente en equilibrio: Herramientas para el bienestar diario	Talleres	75	La cobertura se determinará en función de la dependencia correspondiente	El contratista deberá presentar una propuesta técnica que integre metodologías para la autorregulación emocional, orientadas a fortalecer las habilidades socioemocionales de los servidores públicos y colaboradores de la Entidad. Dicha propuesta tendrá como fin suministrar una caja de herramientas efectivas para la gestión del estrés y la promoción de una cultura de autocuidado mental.

				Los talleres ofertados por el contratista deberán ser desarrollados dentro del cumplimiento de los siguientes requisitos: ● Cada taller debe desarrollarse en un tiempo estimado de 15 a 20 minutos. ● Se debe realizar en cada una de las sedes de la Entidad, y en cada una de las dependencias de la Entidad ubicadas en Manzana Liévano. ● La implementación del taller en las sedes donde se brinda servicio a la ciudadanía, Red CADE y Centros de Encuentro, se realizará sin causar afectación al servicio. En las dependencias ubicadas en Manzana Liévano, Imprenta Distrital y Archivo Distrital, se realizará el taller en grupos de máximo 10 personas. ● El traslado a las sedes y la entrega de la caja de herramientas en cada una, corre por cuenta del contratista. ● En cada taller se debe implementar una caja de herramientas que debe incluir como mínimo lo siguiente: ● Caja contenedora ● Reloj de Arena para marcar Pausas ● Objetos anti-estrés de diferentes texturas. ● Material educativo impreso: meditaciones guiadas, técnicas de respiración, ejercicios para concentrarse en los sentidos, cartas de afirmaciones (X30), cartas de gratitud (X30), tarjetas con QR para lista de reproducción de música, videos, ejercicios guiados de atención plena (X5), etc. ● Caja de 12 colores ● 1 esencia para aplicar en las manos (lavanda, menta o eucalipto)

En el marco del desarrollo de las actividades, se debe contemplar dentro de la prevención primaria, a nivel organizacional, el fortalecimiento del liderazgo y las relaciones laborales mediante un programa de liderazgo saludable enfocado en comunicación asertiva, manejo respetuoso de la autoridad y gestión transparente de equipos mixtos. Asimismo, se busca mejorar el control sobre el trabajo y la claridad de rol mediante la actualización de descripciones de cargo, roles, responsabilidades y flujos de autorización, así como reducir la ambigüedad y el conflicto de rol. También se establecen lineamientos para una adecuada gestión de las demandas laborales y las jornadas, priorizando la planificación oportuna de tareas y la revisión de cargas de trabajo. Finalmente, se propone formalizar un sistema de reconocimiento no monetario que visibilice logros y buenas prácticas.

La prevención secundaria está dirigida a poblaciones con mayor nivel de riesgo, mediante módulos de intervención presenciales y virtuales orientados a equipos con altos niveles de estrés, demandas de jornada o problemas de rol, abordando temas como manejo del estrés, autocuidado, regulación emocional y resiliencia.

La prevención terciaria se centra en la atención de casos individuales, incorporando un protocolo que contemple la derivación a EPS o ARL para valoración clínica, el acompañamiento psicosocial individual en casos críticos y la evaluación de reubicaciones temporales o ajustes razonables cuando sea necesario.

Igualmente, se deben incorporar acciones para la promoción y prevención de factores extralaborales encaminadas a la educación financiera y gestión del presupuesto familiar, promoción del uso adecuado del tiempo libre, y estrategias para mejorar la conciliación vida–trabajo (desconexión y límites de disponibilidad).

Con relación a los resultados del componente de estrés, se plantea la necesidad de implementar acciones de prevención primaria y secundaria orientadas a reducir la exposición a factores estresores, fortalecer las capacidades de afrontamiento de los colaboradores y promover estrategias organizacionales que favorezcan el bienestar psicosocial y el equilibrio entre la vida personal y laboral.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

Constitución Política de Colombia (1991): Artículo 25, que establece el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas.

Resolución 1016 de 1989 (Art. 10 numeral 12): Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos Psicosociales.

Decreto ley 1295 de 1994 (Art.2): Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que pueden afectar la salud individual o colectiva e los lugares de trabajo tales como físicos, químicos, biológicos, biomecánicos, psicosociales, de saneamiento y seguridad.

Ley 1090 de 2006: Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético, y se establecen otras disposiciones.

Ley 1010 de 2006: Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Resolución 2646 de 2008: Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades, de identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo Psicosocial, en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Ley 1616 de 2013: Por la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1477 de 2014: Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. (Este decreto derogó el Decreto 2566 de 2009).

Ley 2088 de 2021: Por la cual se regula la habilitación del trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, dentro del marco de una relación laboral con el Estado o el sector privado.

Resolución 2764 de 2022: Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.

Ley 2460 de 2025 (Nueva Ley de Salud Mental): Actualiza la Ley 1616 de 2013, priorizando la detección temprana de trastornos mentales mediante el uso de analítica de datos y sistemas de información integrados en las empresas.

Decreto 0728 de 2025: Reglamenta las acciones de promoción de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el entorno laboral.

Aplicabilidad Decretos:

Decreto Sectorial 643 de 2025 - Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio:
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Decreto Sectorial 643 de 2025 que establece *"Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.",* se determina, una vez realizado el análisis de la norma ya citada, que es viable su aplicación en este proceso dada la naturaleza del objeto y obligaciones.

Atendiendo el citado Decreto, para este proceso en particular, el porcentaje de mujeres que deben tener vinculas está incluida en OTRAS RAMAS con un 50% de participación como se muestra a continuación:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Cumplimiento Decreto 1860 de 2021 y Decreto 287 de 2026 que adiciona y modifica el Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 287 de 2026, que adicionaron los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.18 y 2.2.1.2.4.2.7.3. y, modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, con la finalidad de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección de las MIPYME, así como, de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se genera un criterio diferencial en cuanto a la garantía de seriedad de la oferta, tal como adelante se describe.

CLASE DE EMPRESA	% o SMLMV	Plazo
MIPYME o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	10%	Vigente por tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre y presentación de ofertas.
Proponente que no acredite ninguna de las condiciones señaladas en la fila anterior	12%	Vigente por tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre y presentación de ofertas.

Planeación Compras Públicas Accesibles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 287 de 2026, y teniendo en cuenta que la contratación que se pretende adelantar tiene por objeto: *"Prestar servicios para el desarrollo de actividades de intervención encaminadas al Riesgo Psicosocial para los servidores(as) públicos(as) y colaboradores, en el marco de la articulación con el SG-SST de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de acuerdo con la normativa vigente"*, las cuales están dirigidas a toda la población de la Entidad, esto es, servidores(as) públicos(as) y contratistas, el futuro contratista deberá garantizar que los servicios prestados en el marco de la ejecución de los talleres y demás actividades incorporen los principios de accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1346 de 2009, la Ley 1618 de 2013 y las demás normas que las desarrollen, modifiquen, sustituyan o regulen la materia.

Planeación, herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.2 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 287 de 2026, para el presente proceso de contratación la Entidad, en el marco del estudio de mercado, elaboró un formato de cotización en el cual se incluyó un campo para que los posibles oferentes informaran si ostentan la calidad de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad.

Una vez analizadas las cotizaciones allegadas, se evidenció que ninguno de los potenciales oferentes manifestó tener la condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad.

Por otra parte, respecto de la incorporación de criterios sociales en los pliegos de condiciones, y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 287 de 2026, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del mismo decreto, se concluye que no resulta procedente la inclusión de dichos criterios en el presente proceso de selección, toda vez que la modalidad de selección aplicable corresponde a una selección abreviada de menor cuantía y no a una licitación pública o a un concurso de méritos.

Finalmente, la Entidad determinó no dividir el presente proceso de contratación en lotes o segmentos, considerando que el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio integral y homogéneo, consistente en el desarrollo de actividades de intervención de riesgo psicosocial, cuya ejecución requiere unidad técnica, operativa y administrativa.

Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad. De acuerdo con el numeral 1 del artículo. 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 287 de 2026, se incluirá obligación específica para el contratista en el anexo técnico.

Análisis ambiental

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cumplimiento de los postulados de compras verdes y comprometida con el cuidado del Ambiente, atendiendo a sus reglamentaciones y procedimientos internos ha definido para la contratación a celebrar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales por parte del contratista:

1. Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la Secretaría General, la cual se adopta mediante Resolución 718 del 06 de diciembre de 2023.
2. Dar a conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, al personal que asigné para la ejecución del contrato.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

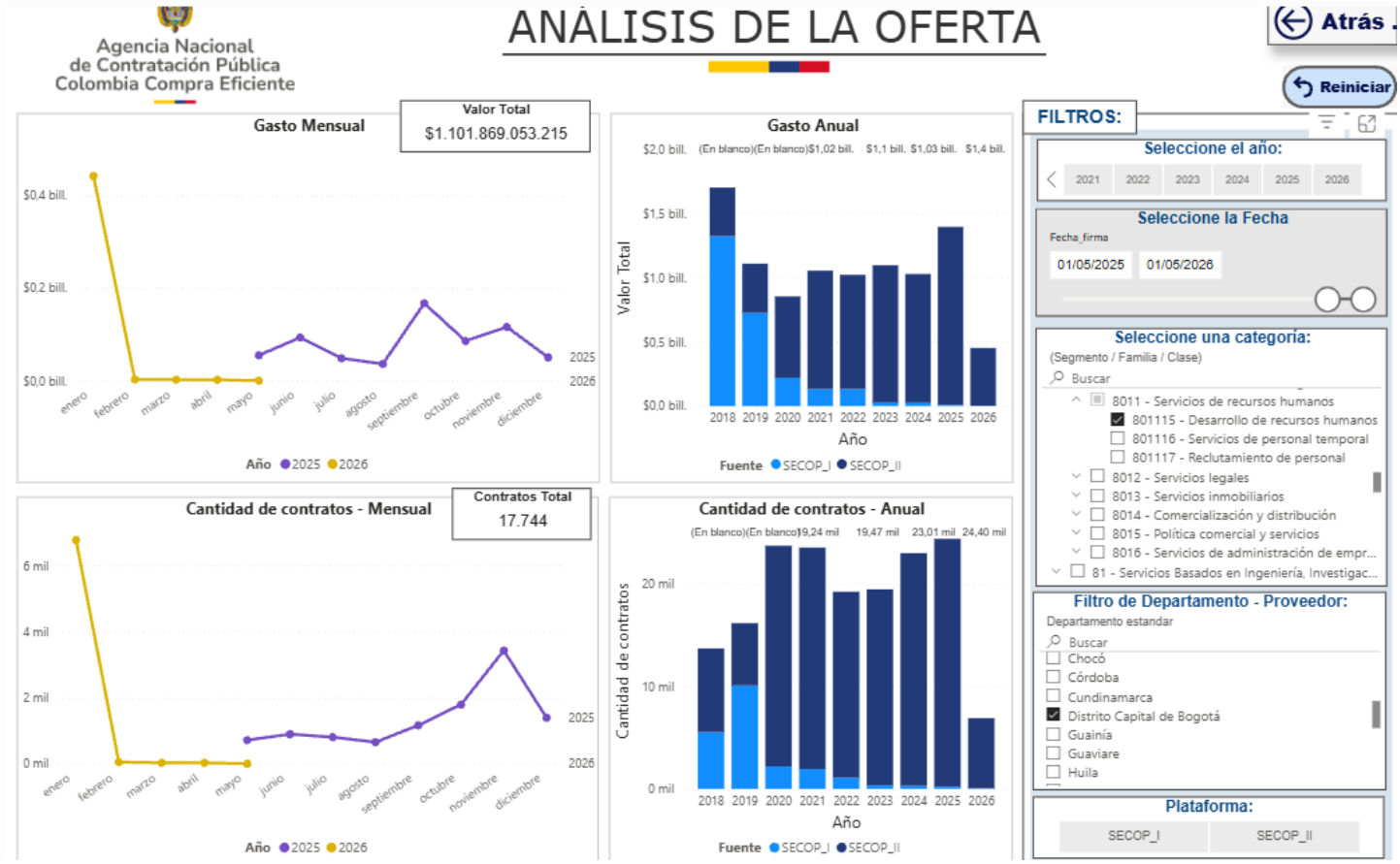
En el mercado nacional existe un sector consolidado y competitivo conformado por un amplio número de personas jurídicas, firmas de consultoría organizacional, cajas de compensación familiar e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Estas organizaciones cuentan con la capacidad técnica, logística y operativa para diseñar, ejecutar y evaluar actividades de intervención orientadas a la prevención y mitigación del Riesgo Psicosocial, así como a la promoción de la salud mental en entornos corporativos e institucionales, en estricto cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

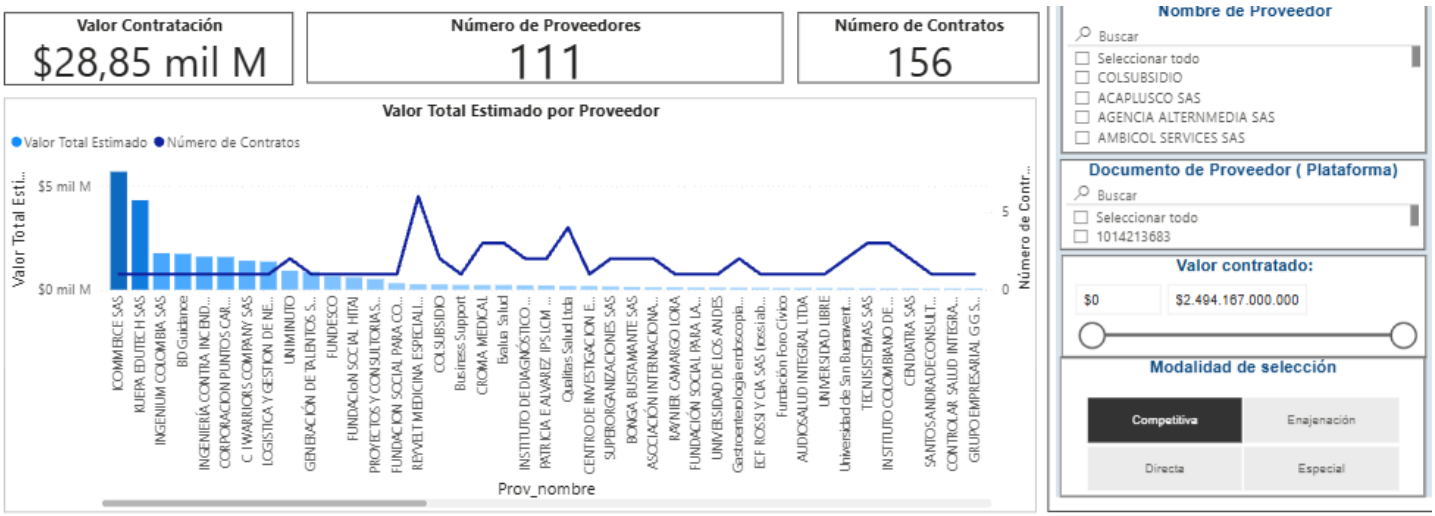
Para la estructuración del presente estudio, se revisó que los oferentes disponibles en el mercado cuenten con la idoneidad requerida por la normativa sectorial colombiana. En este sentido, las firmas y su personal técnico deben cumplir con las exigencias de la Resolución 2646 de 2008 y la Resolución 2764 de 2022 del Ministerio de la Protección Social, garantizando el uso de la batería oficial de instrumentos de evaluación y las guías técnicas de intervención validadas para el país.

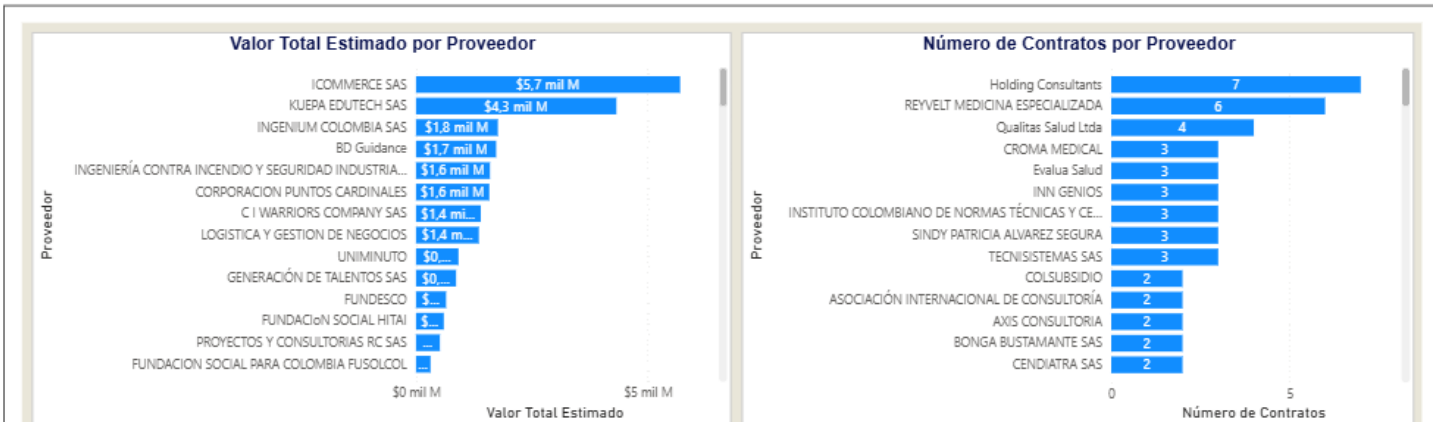
Asimismo, se verifica que los proponentes cuenten con la respectiva licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y que su equipo de expertos esté integrado por profesionales con posgrados específicos y títulos en Psicología, regulados bajo la Ley 1090 de 2006. En este mercado coexisten desde medianas empresas de consultoría hasta grandes firmas de desarrollo organizacional y entidades del subsidio familiar, las cuales han venido tecnificando sus servicios mediante la incorporación de metodologías de aprendizaje experiencial, talleres lúdico-artísticos y el uso de tecnologías aplicadas para el autocuidado mental. Es importante destacar que el sector cuenta con una oferta robusta de proveedores capaces de estructurar programas integrales que abarcan desde la prevención primaria a nivel de cultura laboral, hasta protocolos de prevención terciaria para el acompañamiento y derivación clínica individual en casos de alto estrés ocupacional.

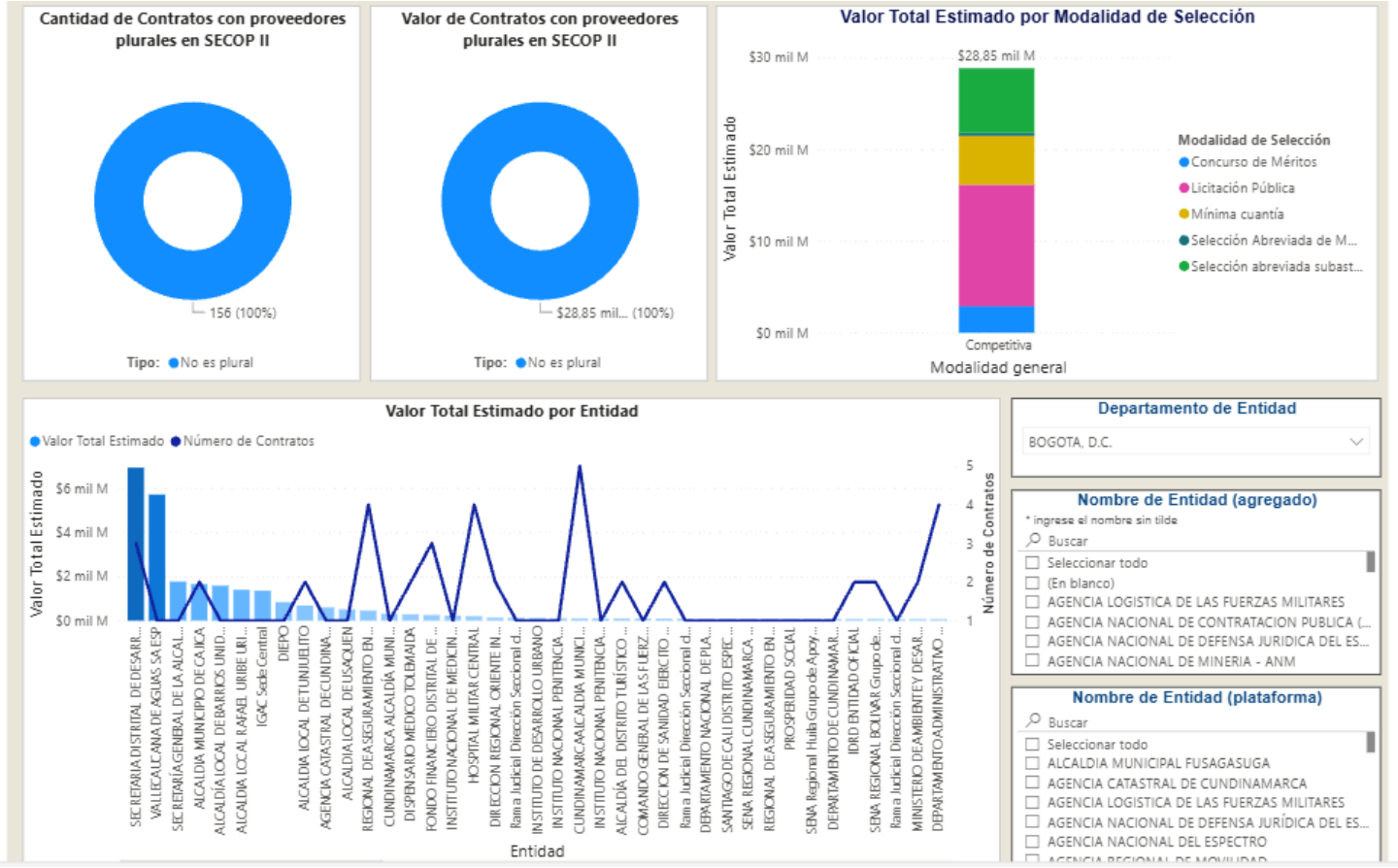
2.1 ¿QUIÉN VENDE?

Una vez consultada la Estrategia "ANÁLISIS DE DATOS DE COMPRA" de Colombia Compra Eficiente, para los códigos UNSPSC: 80111500, 85121608, 86101700, 93141808.




Valor Contratación
$28,85 mil M
Número de Proveedores
111
Número de Contratos
156
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contr...
5
0
ICOMMERCE SAS
KUEPA EDUTECH SAS
INGENIUM COLOMBIA SAS
BD Guidance
INGENIERÍA CONTRA INCEND...
CORPORACION PUNTOS CAR...
C I WARRIORS COMPANY SAS
LOGISTICA Y GESTION DE NE...
UNIMINUTO
GENERACIÓN DE TALENTOS S...
FUNDESCO
FUNDACIoN SOCIAL HITAI
PROYECTOS Y CONSULTORIAS S...
FUNDACION SOCIAL PARA CO...
REYVELT MEDICINA ESPECIALI...
COLSUBSIDIO
Business Support
CROMA MEDICAL
Evalua Salud
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO ...
PATRICIA ALVAREZ IPS LCM ...
Qualitas Salud Ltda
CENTRO DE INVESTIGACION E...
SUPERORGANIZACIONES SAS
BONGA BUSTAMANTE SAS
ASOCIACIÓN INTERNACIONA...
RAYNIER CAMARGO LORA
FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA...
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Gastroenterologia endoscopia...
ECF ROSSI Y CIA SAS (resolab...
Fundación Foro Cívico
AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA
UNIVERSIDAD LIBRE
Universidad de San Buenavent...
TECNISISTEMAS SAS
INSTITUTO COLOMBIANO DE...
CENDIATRA SAS
SANTOS ANDRADE CONSULT...
CONTROLAR SALUD INTEGRA...
GRUPO EMPRESARIAL G G S...
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
COLSUBSIDIO
ACAPLUSCO SAS
AGENCIA ALTERNMEDIA SAS
AMBICOL SERVICES SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1014213683
Valor contratado:
$0
$2.494.167.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
ICOMMERCE SAS
$5,7 mil M
KUEPA EDUTECH SAS
$4,3 mil M
INGENIUM COLOMBIA SAS
$1,8 mil M
BD Guidance
$1,7 mil M
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIA...
$1,6 mil M
CORPORACION PUNTOS CARDINALES
$1,6 mil M
C I WARRIORS COMPANY SAS
$1,4 mi...
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
$1,4 m...
UNIMINUTO
$0,...
GENERACIÓN DE TALENTOS SAS
$0,...
FUNDESCO
$...
FUNDACIoN SOCIAL HITAI
$...
PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS
...
FUNDACION SOCIAL PARA COLOMBIA FUSOLCOL
...
$0 mil M
$5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Holding Consultants
7
REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA
6
Qualitas Salud Ltda
4
CROMA MEDICAL
3
Evalua Salud
3
INN GENIOS
3
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CE...
3
SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA
3
TECNISISTEMAS SAS
3
COLSUBSIDIO
2
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA
2
AXIS CONSULTORIA
2
BONGA BUSTAMANTE SAS
2
CENDIATRA SAS
2
0
5
Número de Contratos



De lo anterior, se puede concluir que el comportamiento de contratación por bienes y servicios de los códigos UNSPSC 80111500, 85121608, 86101700, 93141808, se pueden extraer las siguientes conclusiones principales:

Concentración del valor de la contratación:

- Formación profesional (Clasificador 8610): Este rubro concentra la mayor parte del valor de la contratación, representando el 43,66% del total con un valor de $12.595.617.554.
- Dentro de esta categoría, Servicios de capacitación vocacional no científica (861017) abarca el 43,66% de la totalidad del valor y la cantidad de contratos de la categoría principal es de 53, con un valor de $12.595.617.554.

Adicionalmente, del total del análisis se resalta que el valor de la contratación en modalidades competitivas: 28,85 mil millones

- Número de proveedores: 111
- Número de contratos: 156
- Proveedores con mayor contratación: 1. ICOMMERCE SAS, 2. KUEPA EDUTECH SAS, 3. INGENIUM COLOMBIA SAS.

Así mismo, se evidencia que el valor total estimado por modalidada de selección corresponde en su mayoría a los procesos en modalidad competitiva.

2.2 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

En el marco del presente proceso contractual, el análisis del sector se enfoca en la dinámica operativa e intelectual propia del sector terciario (servicios especializados), considerando que la necesidad institucional se satisface mediante la contratación de una persona jurídica con capacidad de desplegar programas integrales de intervención en salud mental y seguridad y salud en el trabajo.

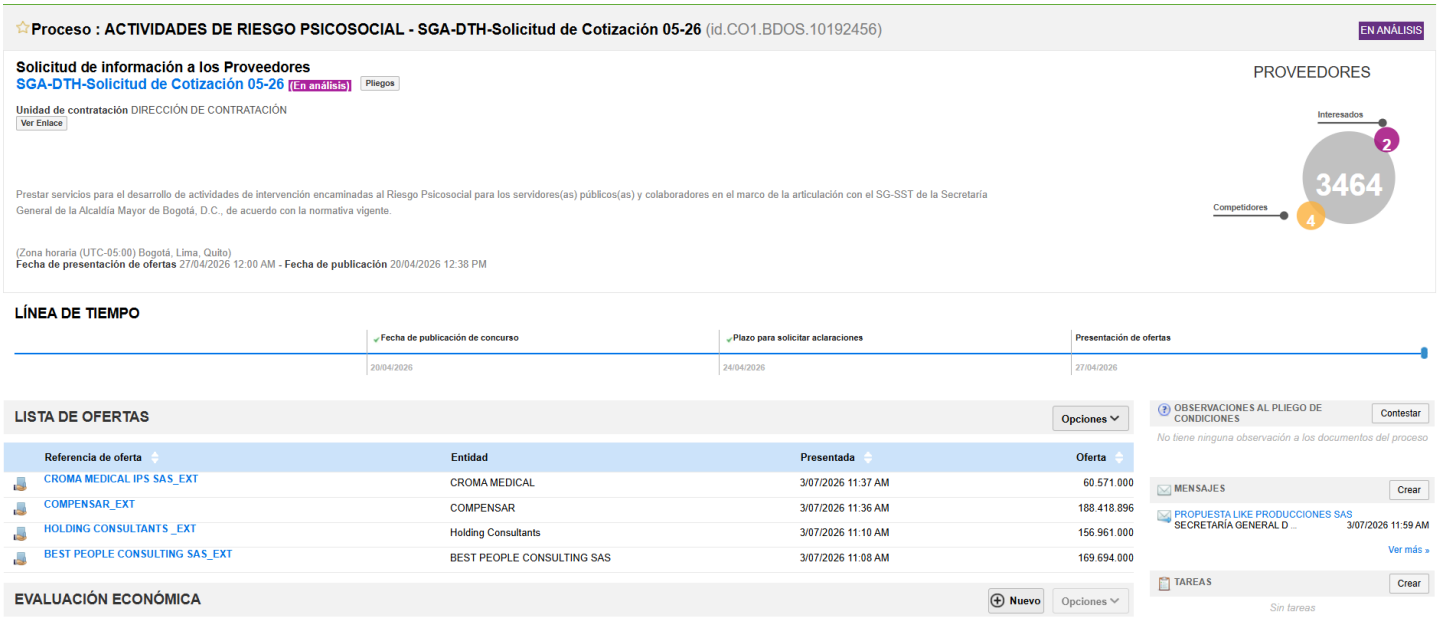
El mercado de consultoría en Riesgo psicosocial y SG-SST se caracteriza por la participación de firmas y proveedores de servicios especializados que actúan a través de equipos multidisciplinarios de profesionales (psicólogos con posgrado, facilitadores corporativos y expertos en terapias lúdico-artísticas). Estos proveedores garantizan la disponibilidad de metodologías vigentes, herramientas de autorregulación emocional y la capacidad técnica necesaria para atender de forma flexible la demanda del sector público. La ejecución y distribución de estos servicios se desarrolla mediante canales de intervención directa en las múltiples instalaciones o sedes definidas por la entidad contratante (tales como Manzana Liévano, Red CADE, Centros de Encuentro, entre otras). El proponente es el responsable directo de la coordinación logística, los traslados y el aseguramiento de las condiciones técnicas, físicas y de material pedagógico para el desarrollo óptimo de cada jornada o taller.

Respecto a la entrega del servicio, el proveedor debe asegurar que cada uno de los tres componentes del programa (Talleres de alineación, Programa de artes para la gestión emocional y Programa Mente en equilibrio) cumpla estrictamente con el enfoque de aprendizaje experiencial y las especificaciones metodológicas exigidas. Asimismo, debe garantizar el suministro de los insumos físicos asociados, como las cajas de herramientas didácticas para el bienestar diario, las cuales deben incluir los materiales impresos, lúdicos, objetos antiestrés y esencias aromáticas en condiciones óptimas para su uso por parte de los servidores.

Finalmente, el proceso de entrega contempla la recepción formal y la validación por parte del supervisor de la entidad, reflejada en la ejecución efectiva de las intensidades horarias solicitadas y la entrega de los soportes obligatorios. Esto incluye las memorias fotográficas o audiovisuales de los talleres, los listados de asistencia y el correspondiente informe final que contenga la caracterización de la población participante, la evaluación de la jornada, las conclusiones y las recomendaciones epidemiológicas específicas para la Entidad. Ante cualquier inconsistencia o incumplimiento en los perfiles del personal o las calidades logísticas del servicio, el contratista estará obligado a realizar los ajustes y repeticiones del caso sin costo adicional. Las especificaciones técnicas y metodológicas de los programas requeridos para el proceso de contratación a realizar se encuentran contenidas detalladamente en el anexo técnico del proceso.

2.3 POSIBLES PROVEEDORES

En procura de poder determinar quienes podrían prestar servicios para el desarrollo de actividades de intervención encaminadas al Riesgo Psicosocial para los servidores(as) públicos(as) y colaboradores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se efectuó el proceso de Solicitud de Información a Proveedores de número SGA-DTH-Solicitud de Cotización 05-26 a través de la plataforma SECOP II con los códigos de bienes y servicios de acuerdo con los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas que le aplican al proceso y fueron mencionados al inicio del presente documento.



En el mismo se evidencia que existen aproximadamente 3464 proveedores que pueden ofrecer el servicio objeto a contratar, de los cuales 2 manifestaron estar interesados, Elección Confiable SAS y Consultores de Cartera. Sin embargo, no se recibió cotización de ningún proponente.

Con base en estos oferentes y el fin de contar con un panorama más amplió para poder definir el presupuesto oficial del proceso de contratación, se solicitó cotización a través de correo electrónico a posibles proveedores, como, GENNCO LTDA, BEST PEOPLE, COMPENSAR, CROMA MEDICAL IPS SAS, FUNDACIÓN ESTRATEGIA PAÍS, TALENTO HUMANO INTEGRAL, GRUPO LB CONSULTORES SAS, PSYCOPROYECTOS SAS, FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS, SOY INTEGRAL SAS, PSICONSULTING, HOLDING CONSULTANTS, LIKE INSIGHT, DIARMO COMPANY SAS, ELECCIÓN CONFIABLE SAS, SGI SAS, de los cuales solo se obtuvo respuesta de las siguientes compañías:

- BEST PEOPLE

- COMPENSAR
- CROMA MEDICAL IPS SAS
- FUNDACIÓN ESTRATEGIA PAÍS
- HOLDING CONSULTANTS
- LIKE INSIGHT

Estas cotizaciones fueron cargadas a la plataforma SECOP II para publicidad y transparencia. La propuesta de Like Insight fue publicada a través de mensaje ya que no se encontró el proveedor registrado.

Se recibieron seis cotizaciones. Sin embargo, la cotización del proponente Fundación Estrategia País, no estaba debidamente diligenciada y aun cuando se requirió al proponente para aclaraciones, no se recibió respuesta, por lo cual no se tiene en cuenta para el presente estudio de mercado.

Para la determinación de los precios techo y la estimación del presupuesto del proceso, se adoptó como referencia el menor valor entre el promedio simple y el promedio acotado por desviación estándar de cada ítem. Esta metodología tuvo como finalidad excluir valores atípicos y establecer un valor de referencia que resultara más representativo y conveniente para los intereses de la Entidad. Por lo cual, la cotización presentada por el proponente Croma Medical IPS SAS, no se tiene en cuenta al presentar una desviación elevada.

Respecto la cotización del proponente Compensar, informa que en el item de IVA %, se incluyeron los impuestos de IVA e impuesto al consumo de manera manual, teniendo en cuenta que al dejar únicamente el IVA, la propuesta incrementaba su valor; por lo cual, ambos impuestos fueron unificados y divididos entre la cantidad de talleres.

Ver documento anexo estudio de mercado

2.4. ANÁLISIS FINANCIERO

Capacidad financiera y de organización del proponente

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al bien o servicio que se requiere contratar.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con los códigos descritos en el numeral 1 de este documento. Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizó la búsqueda de las empresas del sector en la base de datos pública denominado “Sistema Integrado de Información Societaria” con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas

por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports donde se encontró información de 408 empresas. En el cuadro siguiente se consolida la información financiera de referencia.

La información sobre la cual se verificará tanto los indicadores de capacidad financiera como de capacidad organizacional y el cumplimiento de estos, corresponderá a las reglas generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –números. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2024

(Muestra representativa)

No.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020	2,21	1,12	1,35	$22.522.120	-0,67	0,08
2	860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	M7020	1,79	0,47	Indeterminado	$29.635.886	0,52	0,28
3	900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020	6,13	0,22	10,00	$17.360.598	0,14	0,11
4	900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	M7020	1,57	0,58	12,86	$1.478.364	0,69	0,28
5	900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	M7020	2,06	0,45	4,44	$1.808.653	0,17	0,09
6	900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7020	5,21	0,45	Indeterminado	$37.538.851	0,03	0,01
7	900283591	zona franca internacional del valle de aburra s.a.s	M7020	3,03	0,33	-3,26	$14.181.836	0	0
8	900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	M7020	0,73	0,7	0,53	-$2.484.507	0,07	0,02
9	900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS	M7020	1,22	0,36	3,17	$762.715	0,18	0,11
10	900450412	INVERSIONES PUCON S.A.S.	M7020	0	0,48	9802,00	-$18.295.372	0,02	0,01
11	900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S	M7020	1,52	0,01	Indeterminado	$299.316	0,01	0,01
12	900480115	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	M7020	1,13	0,96	-0,59	$1.368.549	-5,82	-0,2

13	900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	M7020	0,35	0,19	2,95	-$2.902.854	0,02	0,01
14	900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020	1,44	0,76	Indeterminado	$18.925.080	0,96	0,22
15	900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	M7020	3,04	0,51	7,69	$26.291.372	1,21	0,58
16	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020	1,5	0,61	50,68	$35.000.892	0,47	0,18
17	900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S A S	M7020	1,43	0,52	-371,09	$2.950.887	-0,6	-0,28
18	900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020	1,32	0,73	Indeterminado	$7.144.546	0,15	0,04
19	900670754	Shared Services Colombia SAS	M7020	1,16	0,82	Indeterminado	$1.340.405	0,96	0,16
20	900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	M7020	2,8	0,76	1,18	$29.310.724	0,08	0,02
21	900707908	GO BRAVO COLOMBIA SAS	M7020	1,82	0,75	2,48	$12.006.244	1,13	0,28
22	900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	M7020	0,67	0,69	1,70	-$3.663.391	0,47	0,14
23	900854705	WMI WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7020	2,74	0,33	-21,33	$4.102.054	-0,13	-0,09
24	900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	2,98	0,02	23367,90	$1.466.388	0,08	0,08
25	901087745	CCLA COLOMBIA SAS	M7020	1,75	0,19	-8,50	$2.995.505	-0,02	-0,02
26	901139964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S	M7020	3,36	0,29	Indeterminado	$9.462.535	0,25	0,18
27	901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020	1,31	1,35	Indeterminado	$12.881.584	0,37	-0,13
28	901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	M7020	4,88	0,2	1610,56	$7.999.233	0,75	0,6
29	901198964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	M7020	5,71	15,87	8,03	$196.274	-0,18	2,67
30	901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	M7020	2,61	0,35	Indeterminado	$6.557.853	1,5	0,96
31	901334761	AKROP CAPITAL SAS	M7020	1,27	0,67	8331,88	$3.381.804	1,07	0,35
32	901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	M7020	8,13	0,1	6,55	$16.026.724	0,47	0,42
33	901610775	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS	M7020	2,15	0,56	-3,99	$34.571.024	-0,73	-0,31
34	800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SAS	M7020	1,97	0,66	2,56	$7.047.703	0,28	0,09
35	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020	1,16	0,75	Indeterminado	$4.407.723	0,71	0,17
36	830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	M7020	1,05	0,75	2,56	$2.307.238	0,35	0,08

37	830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	M7020	4,36	0,09	Indeterminado	$223.835.705	0,05	0,04
38	860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	M7020	2,89	0,27	Indeterminado	$13.245.788	0,44	0,32
39	891855089	GYJ RAMIREZ SA	M7020	3,18	0,1	0,77	$16.837.852	0	0
40	900169754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	M7020	0,67	0,15	5,34	-$1.544.120	0,04	0,03
41	900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020	25,35	0,53	1,98	$12.888.242	0,03	0,01
42	900369069	SYNERMIN SAS	M7020	1,5	0,79	23,51	$4.004.390	1,32	0,27
43	900439474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	M7020	0,31	3,18	-29,41	-$87.246.070	0,11	-0,25
44	900488587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	M7020	0,89	0,32	367,50	-$5.234.923	0,17	0,11
45	900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO SAS	M7020	12,16	0,01	35,03	$11.638.566	0,05	0,05
46	900604884	RM HOLDINGS SAS	M7020	0,72	0,76	-0,46	-$1.848.517	-0,23	-0,05
47	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020	4,7	0,21	8,53	$11.810.000	0,23	0,18
48	900770349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	M7020	160,47	0,96	-0,02	$1.276.265	-0,04	0
49	900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	M7020	57,59	0,01	63,08	$17.889.913	0,1	0,1
50	901449735	INVERSIONES CHILENAS SAS	M7020	0,1	0,27	7,39	-$1.125.091	0,08	0,06
51	901580112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	M7020	0,39	0,23	4,43	-$33.001.040	0,03	0,02
52	800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020	4,07	0,25	16,06	$1.244.288	0,07	0,05
53	800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	M7020	7,15	0,12	29,88	$1.567.604	0,12	0,1
54	800063969	CASCAIS SAS	M7020	14	0,01	266,26	$7.535.703	0,07	0,07
55	800065758	ALCONTA S.A.S	M7020	7,1	0,59	Indeterminado	$185.409	-0,13	-0,05
56	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020	5,76	0,15	4,83	$3.578.149	0,31	0,26
57	800121665	JAHV MCGREGOR SAS	M7020	3,2	0,35	6,36	$16.592.147	0,25	0,16
58	800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020	7,06	0,15	12,15	$2.042.981	0,25	0,21
59	800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020	0,72	0,86	0,31	-$158.986	0,16	0,02
60	800147361	M G U2 SAS	M7020	2,85	0,07	35,16	$446.998	0,08	0,08
61	800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	M7020	0,6	0,06	Indeterminado	-$572.749	0,01	0,01
62	800162425	RADPROCT SAS	Q8699	4,15	0,29	Indeterminado	$1.818.517	0,38	0,27
63	800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020	2,09	0,53	7,98	$6.159.461	0,77	0,36
64	800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	M7020	3,37	0,01	Indeterminado	$87.840	0,01	0,01

65	800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020	1,17	0,3	7,34	$554.394	0,17	0,11
66	800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	M7020	3,3	0	Indeterminado	$191.796	-0,01	-0,01
67	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020	3,4	0,28	5,53	$13.459.368	0,17	0,12
68	800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020	4,16	0,12	66,81	$7.594.162	0,28	0,25
69	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020	8,48	0,36	2,84	$61.357.598	0,19	0,12
70	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020	3,19	0,33	15,95	$7.750.048	0,31	0,2
71	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA	M7020	6,97	0,55	25,29	$14.835.393	0,37	0,16
72	800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020	2,52	0,28	5,51	$5.811.327	0,14	0,1
73	800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	7,65	0,11	385,58	$11.190.620	0,27	0,24
74	800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020	17,17	0,13	80,38	$529.876.662	0,03	0,03
75	800232717	CORSO Y CIA S EN C	M7020	0,06	0,46	-44,82	-$780.669	-0,16	-0,09
76	800241577	CONSUCOL SAS	M7020	2,75	0,58	Indeterminado	$6.218.186	-0,07	-0,03
77	800244080	EMILUI SAS	M7020	10,27	0,3	Indeterminado	$2.225.442	0,15	0,1
78	800244082	NOTILEX SAS	M7020	381	0,11	Indeterminado	$3.430.282	0,06	0,05
79	800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	Q8699	65,87	0,1	Indeterminado	$4.030.012	0,19	0,17
80	802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020	0,91	0,85	-1,95	-$388.915	-0,75	-0,11
81	802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020	0,88	0,55	1,08	-$273.427	0,13	0,06
82	802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020	4416,68	0,98	-0,16	$5.890.522	-0,05	0
83	802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	M7020	21,57	0,05	573,47	$4.985.291	0,61	0,58
84	802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	Q8699	2,64	0,44	3,43	$1.566.694	0,24	0,13
85	802023717	DOS LOGISTICA SAS	Q8699	0,99	0,99	0,60	-$3.404	0,19	0
86	804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	M7020	3,97	0,42	Indeterminado	$2.338.592	0,03	0,01
87	805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020	3,68	0,68	1,17	$2.047.822	0,16	0,05
88	805018115	ANALCOR & CIA LTDA	M7020	4,97	0,28	24,50	$2.075.550	0,2	0,14
89	805018570	SUITCO SAS	M7020	1,71	0,62	Indeterminado	$1.361.650	-0,07	-0,02
90	811001644	GENERADORA UNION SAS	M7020	3,12	0,16	Indeterminado	$2.680.888	0,56	0,47
91	811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020	11,25	0,42	Indeterminado	$17.964.277	0,32	0,18
92	816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020	0,39	0,3	3,25	-$3.023.418	0,03	0,02

93	824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	M7020	9,66	1,35	25,88	$3.180.167	-0,17	0,06
94	830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO S.A.S.	Q8699	0,69	0,75	2,06	-$279.660	0,54	0,13
95	830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	M7020	10,03	0,1	25,25	$11.405.526	0,11	0,09
96	830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	M7020	22,61	0,02	Indeterminado	$7.294.705	0,23	0,23
97	830015601	METRO URBANA DEVELOPMENT SAS	M7020	3,58	0	-22,92	$310.083	-0,08	-0,08
98	830021790	HAY GROUP SAS	M7020	1,12	0,88	Indeterminado	$2.189.830	1,14	0,13
99	830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	M7020	6,38	0,07	45,64	$1.963.341	0,04	0,04
100	830042614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.	M7020	2,68	0,33	5,13	$3.233.631	0,09	0,06
101	830046136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	M7020	0,93	0,95	-222525,80	-$293.941	-4,95	-0,21
102	830047991	EGON ZEHNDER SAS	M7020	2,98	0,31	532,42	$9.477.639	0,84	0,57
103	830048751	A CINCO S.A.S	M7020	4,99	0,19	10,58	$2.111.452	0,15	0,12
104	830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	M7020	3,09	0,31	Indeterminado	$7.710.810	0,73	0,5
105	830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	M7020	1,94	0,51	Indeterminado	$7.198.592	0,94	0,46
106	830055677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7020	58,7	0,66	0,24	$3.313.071	0,17	0,06
107	830055886	CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	Q8699	5,93	0,13	Indeterminado	$12.551.689	0,24	0,21
108	830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	M7020	6,16	0,12	Indeterminado	$5.582.960	0,18	0,16
109	830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	M7020	8,05	0,1	Indeterminado	$1.111.221	0	0
110	830063028	D&G CONSULTORES S.A.	M7020	13,05	0,23	115,34	$91.232.459	0,49	0,38
111	830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020	1,82	0,52	24,27	$3.584.569	0,44	0,21
112	830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	M7020	1,59	0,44	116,06	$1.355.980	0,08	0,04
113	830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020	1,48	0,58	2,00	$2.196.490	0,21	0,08
114	830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	M7020	1,36	0,72	Indeterminado	$244.860	0,77	0,21
115	830076606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES SAS	M7020	3,51	0,28	226,81	$4.271.666	0,15	0,11

116	830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	M7020	1,38	0,66	96,23	$4.402.909	1,3	0,43
117	830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	M7020	1,03	1,12	Indeterminado	$96.722	-0,72	0,09
118	830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	M7020	1,31	0,38	1,32	$179.732	0,02	0,01
119	830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	M7020	1,15	0,82	1,10	$843.436	0,4	0,07
120	830090315	GRUPO SPIRA SAS	M7020	3,3	0,15	1,56	$4.337.517	0,03	0,03
121	830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	M7020	5,68	0,34	1,53	$7.021.035	0,06	0,04
122	830097605	INVERSIONES MASLER SAS INVERSIONES MASLER SAS	M7020	16,14	0,28	-42209,81	$12.604	-0,25	-0,18
123	830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	M7020	1,94	0,47	2,17	$12.414.356	0,28	0,15
124	830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	M7020	1,07	0,45	Indeterminado	$393.137	0,25	0,14
125	830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SA.	M7020	1,95	0,23	3,70	$1.583.083	0,05	0,04
126	830110905	INVERSIONES ESMADU SA	M7020	1,47	0,26	Indeterminado	$90.767	-0,01	-0,01
127	830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	M7020	0,32	0,4	Indeterminado	-$18.120.014	-0,14	-0,08
128	830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020	2,27	0,92	1,71	$11.160.372	1,24	0,08
129	830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020	2,57	0,34	46,25	$2.589.739	0,03	0,02
130	830119307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	M7020	0,45	0,75	1,72	-$3.789.441	0,26	0,06
131	830121597	IPM SAS	M7020	2,43	0,39	51,90	$3.175.246	0,42	0,25
132	830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020	1,52	0,71	1,86	$9.736.854	0,55	0,15
133	830127736	INVERSIONES DYD S.A.	Q8699	1,34	0,39	Indeterminado	$339.442	0,09	0,05
134	830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	M7020	0,98	0,56	15,17	-$53.806	0,09	0,04
135	830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	M7020	2,1	0,53	Indeterminado	$12.066.163	0	0
136	830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	M7020	49,66	0,32	Indeterminado	$9.036.632	0,1	0,07
137	830137892	INVERSIONES FRS S.A.S	M7020	3,86	0,42	Indeterminado	$1.163.987	-0,08	-0,04
138	830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020	4,63	0,27	Indeterminado	$3.139.173	0	0
139	830139152	INTRAGATE	M7020	1,27	0,28	-14,59	$136.712	-0,01	-0,01
140	830143051	Consultores Macrofinancieros Asociados SAS	M7020	4,43	0,15	19,17	$4.746.210	0,06	0,05
141	830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA S A S	M7020	0,65	1,17	22,17	-$547.447	-0,09	0,01
142	830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	M7020	3,07	0,19	-7,10	$565.245	-0,59	-0,47

143	860023796	INVERSIONES PALIRA LTDA.	M7020	7,63	0,09	Indeterminado	$126.138	0,02	0,02
144	860042134	RIETO DURA Y CIA SAS	M7020	0,8	0,36	Indeterminado	-$267.547	-0,06	-0,04
145	860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	M7020	2,8	0,1	2,88	$274.795	0,04	0,04
146	860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	M7020	4,25	0,22	5,82	$5.825.357	0,23	0,18
147	860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020	1,61	0,52	1,85	$499.225	0,3	0,14
148	860501126	RUIZ MEDINA Y CIA SAS	M7020	2,88	0,92	0,47	$2.434.026	0,21	0,01
149	860503184	BIP COLOMBIA SAS	M7020	0,85	0,66	1,21	-$2.187.905	0,12	0,04
150	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020	2,51	0,48	6,77	$64.463.160	0,52	0,26
151	860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020	1,17	0,85	-6,79	$7.805.132	-0,28	-0,04
152	860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	M7020	51,19	0,24	Indeterminado	$1.793.035	0,07	0,05
153	890207031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LIMITADA	M7020	3,51	0,05	11,28	$754.252	0	0
154	890308756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	M7020	1,69	0,01	-85,76	$59.313	-0,05	-0,05
155	890323585	DELIO ARISTIZABAL & CIA SA AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1	M7020	3,05	0,47	-0,87	$1.245.584	-0,03	-0,01
156	890331037	AEQUITAS SAS	M7020	6,53	0,02	246,62	$4.644.172	0,09	0,09
157	890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	M7020	1,37	0,63	3,69	$8.174.860	0,28	0,1
158	890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	M7020	1,11	0,68	2,09	$1.100.489	0,26	0,08
159	890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	M7020	1,51	0,57	-3,32	$11.185.637	-0,17	-0,07
160	890919784	CABOMARZO LINCE SAS	Q8699	5,26	0,14	Indeterminado	$15.741.287	1,01	0,86
161	890940364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	M7020	1,59	0,2	-4100,50	$819.800	-0,01	-0,01
162	900013256	GESTAR INNOVACION SAS	M7020	1,72	0,55	4,08	$7.574.393	0,52	0,23
163	900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	Q8699	0,66	0,78	-8,29	-$655.548	-3,04	-0,64
164	900025613	NUCLEAR CDD S.A.S	Q8699	4,91	0,99	-2,04	$5.652.375	-32,5	-0,12
165	900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	M7020	1,79	0,54	-84,25	$2.733.463	-0,12	-0,05
166	900055091	AQUILES COLOMBIA SAS	M7020	2,04	2,61	-3,22	$488.805	0,4	-0,65
167	900055537	TATA INVERSIONES SAS.	M7020	110,97	0,28	Indeterminado	$4.433.694	0,11	0,07
168	900058416	MURANO CONSULTORES SAS	M7020	9,16	0,07	Indeterminado	$2.997.725	0	0

169	900061628	SABRE COLOMBIA LTDA	M7020	1,51	0,65	Indeterminado	$5.271.843	0,14	0,04
170	900068796	INFOTIC S.A.	M7020	1,51	0,69	60,46	$19.542.519	0,41	0,12
171	900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	M7020	1,21	0,93	1,70	$460.278	1,12	0,07
172	900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	M7020	144,86	0	-6,43	$978.711	-0,06	-0,06
173	900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	M7020	4,85	0,26	-1,28	$1.970.981	-0,27	-0,2
174	900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	M7020	0,32	0,31	Indeterminado	-$407.471	-0,01	0
175	900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	M7020	1,24	0,79	Indeterminado	$226.392	0,11	0,02
176	900104821	APPLUS COLOMBIA LTDA	M7020	5,22	0,18	163,70	$2.470.133	0,13	0,1
177	900106666	VISTATLANTIC SAS	M7020	501,91	0,48	-12,84	$16.251.671	-0,02	-0,01
178	900113762	COMPAÑIA MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	M7020	0	0,16	-135,14	$1.259.955	0	0
179	900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES	M7020	13,81	0,56	19,87	$9.233.015	0,21	0,09
180	900120500	LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA	M7020	0,06	15,37	Indeterminado	-$805.748	0	-0,07
181	900127801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	M7020	4,21	0,21	359,01	$674.773	0,08	0,06
182	900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020	1,9	0,57	2,12	$1.371.646	0,3	0,12
183	900140671	WIPI Y CIA SAS	M7020	18,22	0,05	3,18	$1.278.035	0	0
184	900160063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	M7020	5,16	0,22	Indeterminado	$8.255.814	0,08	0,06
185	900170122	ASESORIAS ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	M7020	0,88	1,1	Indeterminado	-$961.256	0	0
186	900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	Q8699	3,97	0,51	0,93	$6.571.179	0,04	0,02
187	900191089	JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.	M7020	1011,89	0,08	134,95	$10.898.432	0,03	0,03
188	900192871	ASVQ SAS BIC	M7020	18,48	0,05	21,33	$1.342.225	0,14	0,13
189	900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	M7020	6,82	0,12	52,33	$8.168.546	0,16	0,14
190	900195403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	M7020	3,1	0,28	0,56	$978.787	0,02	0,01
191	900200493	900200493	M7020	3,06	0,62	Indeterminado	$1.801.464	0,07	0,02
192	900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	2,56	0,51	2,06	$14.893.728	0,24	0,11
193	900222586	PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS	M7020	24,22	0,04	-2,54	$13.170.070	-0,01	-0,01
194	900235978	ZONA FRANCA BRISA SA	M7020	3,93	0,5	1,23	$14.253.779	0,24	0,12

195	900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	M7020	10,06	0,07	5,76	$3.015.481	0,06	0,06
196	900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	M7020	52,05	0,01	0,07	$7.658.819	0	0
197	900245246	ALFOZ SAS	M7020	6,02	0,24	-83,01	$2.814.904	-0,03	-0,02
198	900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	M7020	40,9	0	49,79	$991.763	0,04	0,04
199	900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	M7020	20,2	0,01	Indeterminado	$636.553	0,04	0,04
200	900252726	BRUSPOL & CIA SAS	M7020	8,02	0,06	Indeterminado	$5.775.422	0,12	0,11
201	900253062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	M7020	22,36	0,04	Indeterminado	$16.183.017	0,14	0,14
202	900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	M7020	7,33	0,13	Indeterminado	$2.606.405	-0,79	-0,68
203	900264392	RAJUMA SAS	M7020	9,04	0,22	25,94	$2.747.808	0,02	0,01
204	900278019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	M7020	1,56	0,56	54,89	$3.688.990	1,29	0,55
205	900291526	FRANTON SAS	Q8699	4,07	0,28	Indeterminado	$1.564.367	0,36	0,26
206	900291838	AIRAVATA SAS	M7020	4,22	0,37	Indeterminado	$23.656.240	0,13	0,08
207	900293051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	M7020	331,98	0,69	Indeterminado	$12.261.778	0,06	0,01
208	900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Q8699	31,22	0,1	Indeterminado	$87.608.270	0,12	0,11
209	900310033	VALCREDIT S.A.S	M7020	1,21	0,79	Indeterminado	$1.058.487	0,26	0,05
210	900313043	BEJILI S.A.S.	M7020	6,79	0,03	212,18	$4.311.786	0,07	0,07
211	900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	M7020	1,34	0,71	Indeterminado	$1.904.330	0,58	0,16
212	900317973	REALTIX SAS	M7020	1,5	0,56	1,77	$2.595.979	0,27	0,11
213	900319749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	Q8699	0,4	0,88	2,30	-$6.539.385	1,17	0,13
214	900329160	CHEMICAL LABORATORY SAS	M7020	3,31	0,34	Indeterminado	$27.163.038	0,33	0,21
215	900332869	GRUPO E3 SAS	M7020	3,71	0,27	-104,72	$3.772.936	-0,08	-0,06
216	900333566	COMPASS BRANDING SAS	M7020	2,77	0,32	3,49	$978.802	0,44	0,3
217	900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	M7020	1	0,68	4,95	$12.309	0,11	0,03
218	900343234	RACIONALIZAR SAS	M7020	10,04	0,23	Indeterminado	$2.537.246	0,17	0,13
219	900346569	VALORAR FUTURO SA	M7020	0,92	1,32	-1,07	-$270.586	0,28	-0,09
220	900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	M7020	1,05	1,59	Indeterminado	$1.074.440	0,37	-0,22
221	900368050	PANTERA MAKERS SAS	M7020	4,21	0,35	8,44	$1.434.049	0,53	0,34
222	900377897	GESTION RENOVADORA SAS	M7020	0,95	0,98	-23,13	-$111.895	-20,74	-0,35

223	900388729	JF MARKETING INVERSIONES S A S	M7020	29,02	0,03	Indeterminado	$3.059.637	0,1	0,1
224	900393176	SOLID INVESTMENT S.A.S.	M7020	11,94	0,04	Indeterminado	$7.773.811	0,08	0,08
225	900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	M7020	0,28	0,32	Indeterminado	-$10.549.138	0,14	0,09
226	900393843	GENERA CAPITAL SAS	M7020	0,83	0,7	2,23	-$1.840.506	0,21	0,06
227	900393932	JSA SAS	M7020	60,22	0,47	3,49	$6.943.387	0,16	0,08
228	900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	M7020	3,77	0,26	Indeterminado	$8.550.144	0,4	0,29
229	900402652	COINCARIBE S.A.S.	M7020	28,69	0,02	Indeterminado	$4.175.027	0,09	0,09
230	900404862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	M7020	46,44	0,02	10,94	$5.065.417	0,02	0,02
231	900409971	5T SAS BIC	M7020	4,09	0,26	3,32	$1.107.115	0,13	0,1
232	900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	M7020	0,42	0,88	3,26	-$1.297.331	0,35	0,04
233	900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	M7020	2,81	0,4	3,12	$3.997.468	0,11	0,06
234	900428526	MAYABEL SAS	M7020	281,96	0,36	Indeterminado	$8.545.725	-0,12	-0,07
235	900429938	LENOR COLOMBIA SAS	M7020	1,63	0,74	1,80	$1.591.370	0,9	0,23
236	900430128	SUGO SAS	M7020	1,04	0,95	Indeterminado	$354.516	0,29	0,01
237	900430682	DEEL PLATA SAS	M7020	3,99	0,12	Indeterminado	$1.617.019	0	0
238	900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	M7020	3,38	0,25	77,99	$5.504.293	0,58	0,43
239	900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	M7020	0,86	0,89	Indeterminado	-$149.828	-0,9	-0,09
240	900446724	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	M7020	0,06	0,34	55,88	-$1.439.766	0,05	0,03
241	900451102	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	M7020	36,79	0,11	Indeterminado	$3.855.272	-0,01	-0,01
242	900459888	gsa estrategias sas	M7020	1,51	0,93	Indeterminado	$1.668.397	0,37	0,02
243	900460699	GESTISOL S.A.S.	M7020	0,65	0,61	Indeterminado	-$559.389	-0,57	-0,22
244	900463566	A LA ENE S.A.S	M7020	1,37	0,6	1,52	$437.590	0,02	0
245	900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	M7020	1,93	0,48	35,89	$465.597	0,52	0,27
246	900468288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	M7020	3,95	0,09	Indeterminado	$2.470.657	0,04	0,04
247	900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	M7020	3,14	0,31	Indeterminado	$729.897	0,15	0,11
248	900477020	PEOPLE GROWTH SAS	M7020	5,23	0,18	81,99	$931.763	0,31	0,25
249	900481102	DARAXA SAS	M7020	5,32	0,11	253,60	$916.984	0,05	0,04
250	900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020	2,28	0,37	16,35	$3.207.667	0,31	0,19

251	900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020	3,61	0,17	54,95	$15.997.740	0,18	0,15
252	900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	M7020	1,78	0,52	7,10	$2.402.927	1,01	0,48
253	900493798	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	Q8699	0,87	0,66	14,61	-$536.779	0,92	0,3
254	900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	M7020	1,31	0,6	5,33	$5.325.298	0,41	0,16
255	900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	M7020	1,22	0,81	1,22	$243.806	1,42	0,26
256	900534188	TORHER & CIA S C A	M7020	0,34	0,97	55,38	-$4.028.137	1,07	0,02
257	900538327	COMO ME PENSIONO SAS	M7020	1,38	0,67	7,10	$333.075	1,88	0,61
258	900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	M7020	4,46	0,22	8,39	$4.724.163	0,17	0,13
259	900546638	SAP CORPORATION SAS	M7020	2,03	0,6	4,89	$4.346.423	0,27	0,1
260	900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	M7020	12,49	0,12	8,79	$14.105.760	0,12	0,11
261	900562737	Socia Bpo	M7020	1,84	0,52	3,80	$698.186	0,43	0,21
262	900562962	VIASTARA SAS	M7020	1,1	0,88	1,37	$855.676	0,92	0,1
263	900568890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	M7020	1,72	0,58	4,99	$352.149	0,44	0,18
264	900572756	BASTIA SAS	M7020	6,9	0,08	Indeterminado	$10.966.009	0,94	0,86
265	900573802	BABEL GROUP SAS	M7020	1,35	0,67	10,24	$1.519.618	0,6	0,19
266	900577058	FINANSTRAT SAS	M7020	1,2	0,34	Indeterminado	$4.759.151	0	0
267	900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020	0,59	0,32	Indeterminado	-$837.609	-0,1	-0,07
268	900587884	ALANITA SAS	M7020	14,31	0,06	-56,37	$7.699.169	-0,02	-0,02
269	900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	M7020	1,77	0,49	31,70	$812.060	1,52	0,77
270	900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	M7020	3,01	0,3	2,64	$3.815.114	0,25	0,17
271	900609187	10X THINKING S.A.S	M7020	2,46	0,38	Indeterminado	$814.167	0,16	0,1
272	900619680	TRANMARES SAS	Q8699	0,45	0,38	2,96	-$203.583	0,32	0,2
273	900632038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	M7020	1,48	1,63	-3,44	$180.617	0,09	-0,05
274	900638422	AT KEARNEY SAS	M7020	1,19	0,76	1,61	$2.538.754	0,3	0,07
275	900641744	GRUPO LOGICA SAS	M7020	1,32	0,34	1623,57	$168.488	0,09	0,06
276	900643886	GRUPO ESPECIALIZADO DE COLOMBIA SAS	M7020	4,1	1,49	0,67	$1.675.290	-0,29	0,14
277	900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	M7020	92,17	0,03	Indeterminado	$7.343.362	0,1	0,1
278	900657670	SERRANO BLANCO SAS	M7020	1,32	0,58	43,48	$5.207.070	0,31	0,12

279	900677201	BLCK S.A.S	M7020	1,05	0,86	-5,60	$252.578	-0,51	-0,06
280	900684179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	M7020	113,36	0	Indeterminado	$4.919.805	0	0
281	900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	M7020	11,51	0,08	Indeterminado	$5.118.624	0,21	0,2
282	900690211	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	Q8699	1,65	0,39	2,66	$120.710	0,11	0,06
283	900706447	Landscape Gestores Profesionales SAS	M7020	11,17	0,3	Indeterminado	$306.974	0	0
284	900721858	setedex sas	M7020	1,53	0,47	Indeterminado	$400.014	0,12	0,06
285	900743450	ANALITICA ACADEMICA SAS	M7020	3,8	0,19	19,40	$430.778	0,02	0,02
286	900750984	DANCREFREE S.A.S	Q8699	11,67	0,82	-15,13	$1.469.760	-0,06	-0,01
287	900758901	LINKVEST CAPITAL SAS	M7020	2,64	0,34	138,33	$676.162	0	0
288	900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	M7020	1,77	0,51	203,96	$937.012	1,37	0,66
289	900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	M7020	0,23	0,52	-0,76	-$2.510.352	-0,05	-0,02
290	900767724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIANA	M7020	2,12	0,47	Indeterminado	$1.291.784	0,08	0,04
291	900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S. E.S.P.	M7020	22,12	0,21	Indeterminado	$17.845.267	0,03	0,02
292	900771183	BACKSTARTUP SAS	M7020	0,71	0,99	Indeterminado	-$821.380	-2,81	-0,02
293	900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	M7020	0,51	0,57	-6,73	-$6.471.435	-0,69	-0,29
294	900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	M7020	1,38	0,52	27,33	$2.287.153	0,18	0,08
295	900779433	BANCAPLUS S.A.S.	M7020	54,96	0,83	1,08	$20.525.780	0,6	0,1
296	900780840	SERFINAD S.A.S	M7020	2,55	0,87	-255,52	$5.003.661	-1,43	-0,18
297	900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	M7020	0,67	0,99	-35,26	-$4.801.450	-19,71	-0,14
298	900819391	ABC CORPORATION S.A.S.	Q8699	1,98	0,38	18,94	$17.492.777	1,07	0,66
299	900820081	HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S	Q8699	1,27	0,8	0,57	$110.402	0,09	0,01
300	900833472	PROMOTORA PALMAS SAS	M7020	1,29	0,99	-36,02	$97.132	-1,09	0
301	900840779	SAN DIMAS SAS	M7020	3,62	0,29	4,83	$3.362.487	0,22	0,15
302	900840872	SERFICOMEX S.A.S	M7020	7,77	0,84	0,76	$1.385.348	0,34	0,05
303	900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7020	1,5	1,01	-1,31	$837.736	7,12	-0,11
304	900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	M7020	5,2	0,58	Indeterminado	$12.588.676	0,28	0,11
305	900887951	AMOUDI SAS	M7020	418409,8	0,13	2,27	$47.280.195	0,01	0,01
306	900890984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	M7020	2247,38	1,28	Indeterminado	$23.189.470	0,55	-0,15

307	900896770	TAONGA SAS	M7020	0,01	0	124267,48	-$157.827	0,12	0,12
308	900904307	ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE SAS	M7020	0	0,07	298,61	$1.757.854	0,22	0,21
309	900926310	AMARTHYA SAS	M7020	1,5	0,66	17660,42	$6.797.574	5,15	1,73
310	900927649	LAYNA	M7020	1,48	0,67	10547,50	$5.188.717	5,01	1,62
311	900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	M7020	5	0,04	Indeterminado	$4.244.384	0,02	0,02
312	901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	M7020	1,63	0,96	Indeterminado	$3.070.512	0,38	0,01
313	901039941	INVERSIONES EG Y G S.A.S.	M7020	2,14	0,14	Indeterminado	$333.303	0	0
314	901053031	INVERSIONES NT3 SAS	M7020	0,77	0,93	22,98	-$859.173	0,11	0
315	901061657	GLACSI SAS	M7020	0,63	0,63	17,41	-$310.964	0,34	0,12
316	901071682	Abt Colombia SAS	M7020	2,66	0,37	Indeterminado	$1.557.521	0,18	0,11
317	901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	M7020	1,34	0,72	Indeterminado	$3.270.347	0,85	0,23
318	901104476	HJDA CONSULTING SAS	M7020	628,91	0,93	Indeterminado	$3.929.474	0,09	0
319	901109423	AMARIS CONSULTING SAS	M7020	3,69	0,94	2,65	$20.200.958	0,92	0,04
320	901112884	PAYNEXT S.A.S.	M7020	0,65	0,81	1,30	-$1.565.053	1,96	0,35
321	901134225	INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S.	Q8699	0,99	1,03	-6,59	-$47	8,31	-0,28
322	901138297	Cuidar Salud BQ SAS	Q8699	1,75	0,17	Indeterminado	$4.503.279	0,2	0,17
323	901142547	OMNIVIDA SAS	M7020	1,05	0,8	Indeterminado	$143.808	0,97	0,19
324	901144809	GRUPO PLT SAS	M7020	177,39	0	Indeterminado	$3.552.146	-0,15	-0,15
325	901149639	VICMAN SERVICES SAS	M7020	2,39	0,49	1,72	$33.595.991	0,13	0,06
326	901178702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	M7020	0,56	0,04	50,94	-$778.673	0,19	0,18
327	901185851	FRECUENTE S.A.S	M7020	15,19	0,91	-38,42	$6.275.687	-0,98	-0,08
328	901201372	MULTISERVICIOS CL-TIENE SAS	M7020	1,73	0,52	Indeterminado	$1.223.893	0,24	0,11
329	901207487	BACSO SAS	M7020	1	0,99	-8,89	$86	-4,19	0
330	901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	M7020	1,27	0,99	Indeterminado	$14.171	0,53	0
331	901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	M7020	4,46	0,38	Indeterminado	$9.435.765	0,18	0,11
332	901256167	IINVERSARE SAS	M7020	0	0,84	Indeterminado	$60.473.512	0	0
333	901273719	JOLO OVERSEAS SAS	M7020	33,9	0	-1,89	$6.285.947	0	0
334	901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	M7020	1,34	0,66	-1,06	$1.729.821	-0,24	-0,08

335	901279292	CREDIBIKE DE COLOMBIA SAS	M7020	1,93	0,51	1,91	$2.826.233	0,14	0,06
336	901306533	FAPADASA SAS	M7020	78,79	0	Indeterminado	$1.348.324	-0,63	-0,62
337	901308457	UVPR S.A.S.	M7020	2,11	0,44	Indeterminado	$811.995	-0,68	-0,38
338	901311969	FINANZAS PARA TODOS	M7020	2,13	0,31	-32,71	$52.947	-2,65	-1,81
339	901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	M7020	12,59	0,07	Indeterminado	$4.884.857	0,28	0,26
340	901325195	GAVIA INV S.A.S.	M7020	1,24	0,14	Indeterminado	$286.747	0,02	0,01
341	901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	M7020	1,07	0,93	Indeterminado	$584.016	0,1	0
342	901345932	GLOBAL HERITAGE SAS	M7020	7,02	0,68	Indeterminado	$15.141.422	-0,37	-0,11
343	901349399	RUM-GO SAS	M7020	352,09	0	-1,64	$3.063.690	0	0
344	901360127	EDUCACIÓN INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	M7020	2391,77	0	288,34	$11.645.455	1,5	1,5
345	901409657	Treinta Tecnologia SAS	M7020	4,3	0,23	Indeterminado	$36.940.770	-0,65	-0,5
346	901430416	Digital Ventures Latam SAS	M7020	0,54	2,55	Indeterminado	-$292.960	0,03	-0,05
347	901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	M7020	3,43	0,29	Indeterminado	$3.507.096	0,66	0,47
348	901471776	DVP SOLAR COLOMBIA S.A.S.	M7020	2,46	0,35	Indeterminado	$1.257.589	-0,37	-0,24
349	901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	M7020	43,38	0,02	Indeterminado	$5.283.324	0,26	0,25
350	901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S-BIC	M7020	3,35	0,26	69,08	$5.767.151	0,23	0,16
351	901485681	ANALYTICA MSE SAS BIC	M7020	4,47	0,46	Indeterminado	$4.328.821	0,37	0,19
352	901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	M7020	31,43	0,03	28,23	$3.335.898	0,02	0,02
353	800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	M7020	2,41	0,45	7,34	$2.077.126	0,3	0,16
354	802023456	AGRUPARTE DE COLOMBIA SA S	M7020	2,24	1,02	-3,00	$4.505.881	0,32	0
355	813001917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	M7020	1,86	0,15	5,02	$124.349	0	0
356	830024484	concha mendoza y cia SAS	M7020	8,58	0,06	93,46	$2.621.246	0,07	0,06
357	830031757	DATA TOOLS SAS	M7020	1,68	0,51	2,99	$43.130.146	0,19	0,09
358	830037956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	M7020	13,45	0,05	Indeterminado	$11.610.272	0,02	0,02
359	830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	M7020	3,3	0,19	33,82	$14.952.862	0,21	0,17
360	830113706	GRUPO LONDOÑO INVERSIONES SCA	M7020	0,58	0,53	Indeterminado	-$20.467.559	0	0
361	830131593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	M7020	248,02	0,12	-1,99	$17.741.228	0	0
362	830133444	EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	M7020	2247,03	0,12	Indeterminado	$622.153	0	0

363	830135983	MANALAPA S.A.S	M7020	4,14	0,14	4,92	$2.585.094	0,2	0,17
364	830139248	INVERSIONES OSOPARDO SAS	M7020	0,95	0,63	-7,66	-$45.904	-0,43	-0,15
365	830139404	PROFITLINE SAS	M7020	5,94	0,13	36,28	$11.657.193	0,28	0,24
366	830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	Q8699	18,05	0,29	-1,46	$307	0	0
367	830146184	RGC ACTIVA SAS	M7020	1,39	0,46	Indeterminado	$2.140.417	0,05	0,02
368	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020	2,12	0,59	4,74	$32.243.704	0,04	0,01
369	860077758	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	M7020	21,82	0,07	-9,13	$18.885.597	-0,04	-0,04
370	860353765	INVERLINK S.A.S.	M7020	2,09	0,64	12,01	$7.792.399	1,08	0,38
371	860520741	INVERSONES JDN SAS	M7020	2,73	0,06	Indeterminado	$2.513.561	0	0
372	900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020	2,96	0,32	21,53	$5.256.744	0,45	0,3
373	900059812	BONUS BANCA DE INVERSION SAS	M7020	7,19	0,48	Indeterminado	$9.617.264	0,2	0,1
374	900068904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	M7020	2,1	1,57	Indeterminado	$382.240	0,41	-0,24
375	900077164	VISION INDUSTRIAL SA	M7020	1,5	0,25	Indeterminado	$798.186	0,02	0,01
376	900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020	2,71	0,35	30,21	$8.169.733	0,45	0,28
377	900172188	CALNIA INVERSIONES SA	M7020	0,7	0,18	5,63	-$395.687	0,07	0,06
378	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	M7020	105,45	0	Indeterminado	$30.643.195	0,16	0,16
379	900205090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020	2,21	0,42	3,57	$3.567.288	0,11	0,06
380	900229438	COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA SAS	Q8699	5,14	0,44	6,22	$21.298.804	0,43	0,24
381	900251235	INSA HOLDINGS S A	M7020	12,78	0,27	Indeterminado	$10.737	0	0
382	900319755	KBT SAS	M7020	9,27	0,09	384,39	$26.159.537	0,01	0,01
383	900320098	SIGLO COLOMBIA S A S	M7020	0,91	0,61	16,29	-$219.411	0,41	0,15
384	900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	M7020	2,68	0,28	Indeterminado	$2.661.014	0,2	0,14
385	900361866	GREEN HOLDINGS SAS	M7020	0,05	0,09	Indeterminado	-$2.261.785	0	0
386	900433826	INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	M7020	281,64	0	Indeterminado	$10.916.997	0,07	0,07
387	900447264	TRITONES SAS	M7020	1,28	0,13	120,81	$16.575	0,02	0,01
388	900484177	NAVELA SAS	M7020	9,59	0,15	Indeterminado	$781.905	0,06	0,05
389	900491956	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	M7020	2,37	1	-1,21	$11.559.273	154,3	-0,22

390	900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020	2,06	0,48	Indeterminado	$14.183.258	0,15	0,07
391	900626402	LOGYCA / SERVICIOS SAS	M7020	1,65	0,43	Indeterminado	$2.384.338	0,05	0,02
392	900772508	INVERSIONES PERISSOS SAS	M7020	0,14	0,18	52,72	-$2.003.434	0,02	0,02
393	900812027	GRUPO PLATINUM SAS	M7020	1,34	0,32	Indeterminado	$631.835	0,03	0,02
394	900918258	INVERSIONES CLAZ SAS	M7020	1,24	0,03	3,94	$613.925	0,01	0,01
395	900924312	GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020	2,72	0,78	1,84	$56.126	0,09	0,01
396	901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	M7020	0,06	0,36	-5,04	-$10.331.449	-0,36	-0,23
397	901050576	INVERSIONES GIRALDO GIL SAS	M7020	44	0,03	-9,17	$32.478.557	-0,11	-0,1
398	901050730	NILA GROUP SAS	M7020	19,04	0,04	-17,40	$6.636.877	-0,1	-0,09
399	901086439	GREEN COFFE COMPANY SAS	M7020	0,88	0,14	-1,62	-$1.581.980	-0,02	-0,01
400	901087572	SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020	4,49	0,41	83,73	$1.770.976	0,25	0,14
401	901134755	SANMOS SAS	M7020	0,79	0,25	Indeterminado	-$630.279	-0,01	0
402	901140781	OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	M7020	0,07	0,43	Indeterminado	-$4.006.111	0	0
403	901142671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	M7020	362,1	0	-442,31	$311.273	0	0
404	901237819	INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	M7020	17,95	0,01	559,67	$5.406.806	0,03	0,03
405	901275204	BLUE MARLIN INVERSIONES SAS	M7020	177,43	0,51	114,96	$5.265.382	0,34	0,16
406	901286282	COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	M7020	4,49	1,42	1,11	$970.469	-0,18	0,07
407	901319693	RL GROUP SAS	M7020	21,58	0,02	168,17	$5.776.619	0,12	0,12
408	901330707	Inversiones de Las Salesas S.A.S.	M7020	0,04	0,02	Indeterminado	-$30.303	0,01	0,01

Medida estadística	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Promedio simple	**1.072,26**	**0,52**	**-242,80**	**7.202.323,72**	**0,39**	**0,09**
Mínimo	**0,00**	**0,00**	**-222.525,80**	**-87.246.070,00**	**-32,50**	**-1,81**
Máximo	**418.409,80**	**15,87**	**124.267,48**	**529.876.662,00**	**154,30**	**2,67**
Desv. Estándar	**20.688,85**	**1,13**	**15.945,31**	**30.589.601,76**	**7,98**	**0,28**

Fuente
Sistema Integrado de Información Societaria con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico ampliamente aceptado, que consiste en eliminar los valores atípicos mediante el cálculo de un promedio acotado por la desviación estándar. La metodología empleada descarta aquellos datos que superan el valor obtenido al sumar una desviación estándar al promedio, así como aquellos que se encuentran por debajo del resultado de restar una desviación estándar al promedio.

Este enfoque garantiza que los resultados reflejen el comportamiento típico del sector sin distorsiones. La muestra depurada final conservó 337 empresas, representativas del comportamiento financiero del sector.

Las medidas estadísticas correspondientes a cada uno de los indicadores, calculadas con base en la muestra normalizada y luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, quedan de la siguiente manera:

Medida estadística	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Media	**48,51**	**0,43**	**94,37**	**4.650.017,35**	**0,16**	**0,07**
Mínimo	-	-	- 4.100,50	- 18.295.372,00	- 4,19	- 0,18
Máximo	4.416,68	1,63	9.802,00	37.538.851,00	7,12	0,36
P25	**1,31**	**0,15**	**1,08**	**354.516,00**	**0,01**	**-**
P50 (mediana)	2,71	0,37	3,49	2.287.153,00	0,11	0,06
P75	7,02	**0,66**	23,51	6.275.687,00	0,27	0,13

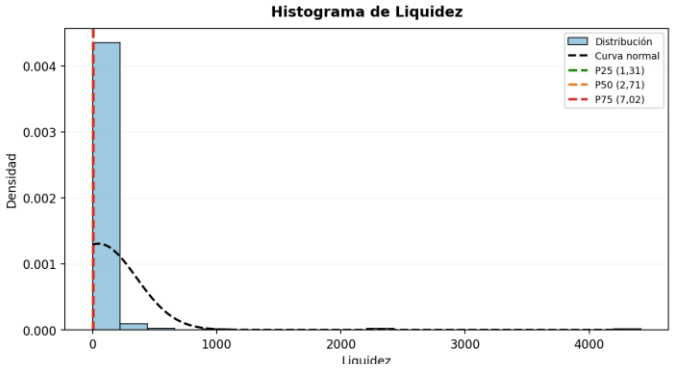
Se calcularon los percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75) para cada indicador sobre la muestra normalizada. Esta metodología permite establecer requisitos habilitantes basados en el comportamiento real del sector, eliminando valores extremos y garantizando proporcionalidad en la exigencia. Para los indicadores de liquidez, cobertura de intereses y rentabilidad, se toma como umbral el percentil 25 (P25), que permite que el 75% de las empresas con condiciones típicas cumplan el requisito. En el caso del endeudamiento, se establece un umbral máximo con base en el percentil 75 (P75), dado que un mayor endeudamiento representa un mayor riesgo financiero.

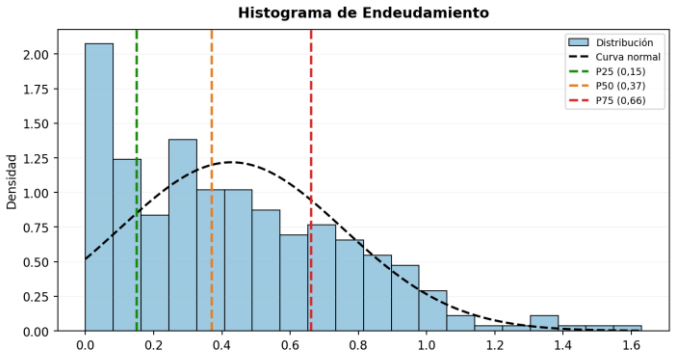
Para el capital de trabajo, se establece un criterio técnico orientado a evaluar la liquidez del proponente en términos absolutos, teniendo en cuenta el anexo técnico del proceso, los costos asociados, el cronograma de ejecución y el presupuesto oficial.

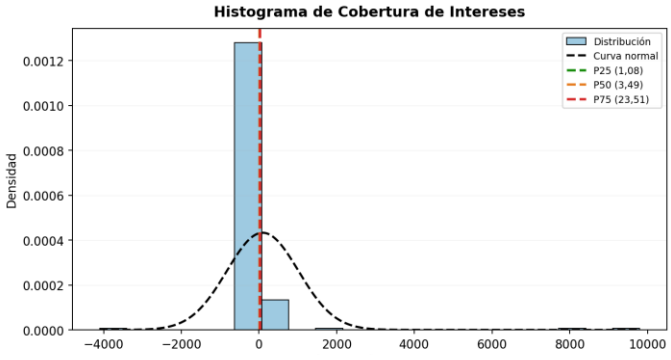
Con base en este análisis, se propone como requisito habilitante que el capital de trabajo mínimo del proponente sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, equivalente a $179.057,59 miles de pesos.

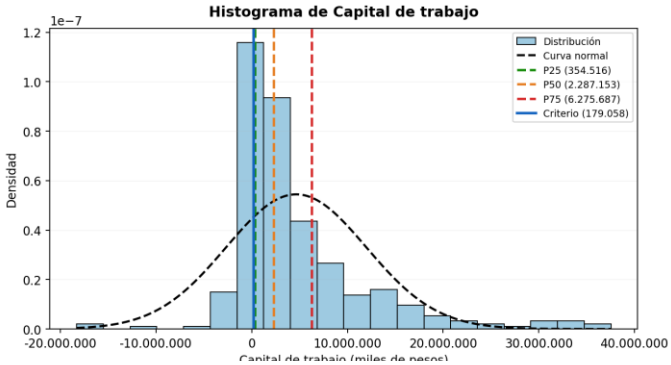
Este valor se ubica en el percentil 19,92 de la muestra, lo que indica que por lo menos el 80,08% de las empresas de la muestra analizada, cumplirían con este umbral.

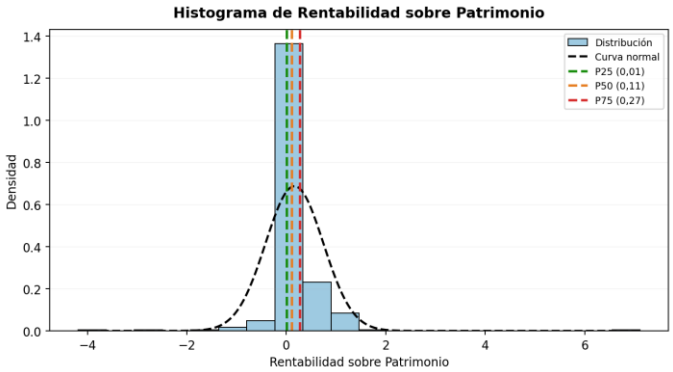
A continuación, se presentan los histogramas correspondientes a los indicadores financieros analizados, incluyendo las líneas de percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75), con el fin de ilustrar el criterio estadístico utilizado para establecer los requisitos habilitantes.

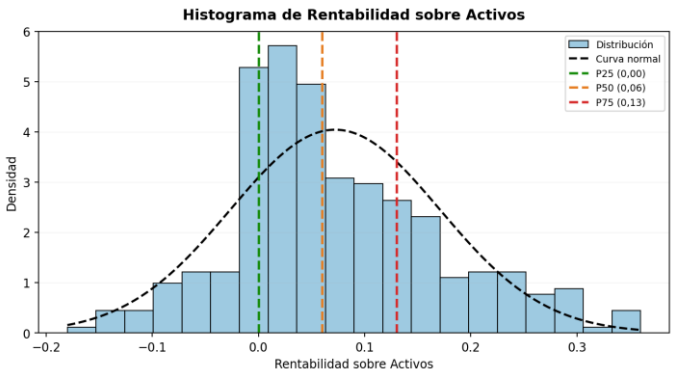












Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,31 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,66
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,08 veces
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,01
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,00

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

La evaluación de la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales o Consorcios se realizará conforme a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente. En este sentido, se precisa que el capital de trabajo se evaluará mediante la metodología del Sumatoria Ponderada, mientras que los demás indicadores se verificarán con la metodología de Ponderación de los Componentes de los Indicadores.

1. Sumatoria ponderada para el cálculo del Capital de Trabajo

1. Sumatoria Ponderada

$$\begin{aligned} &\textit{Indicador en valor monetario} \\ &= Indicador_1 * Participación_1 + \cdots + Indicador_i * Participación_i + \cdots \\ &+ Indicador_n * Participación_n \end{aligned}$$

$$= \sum_{i=1}^{n} Indicador_i * Participación_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

2. Ponderación de los componentes de los indicadores para el cálculo de los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros

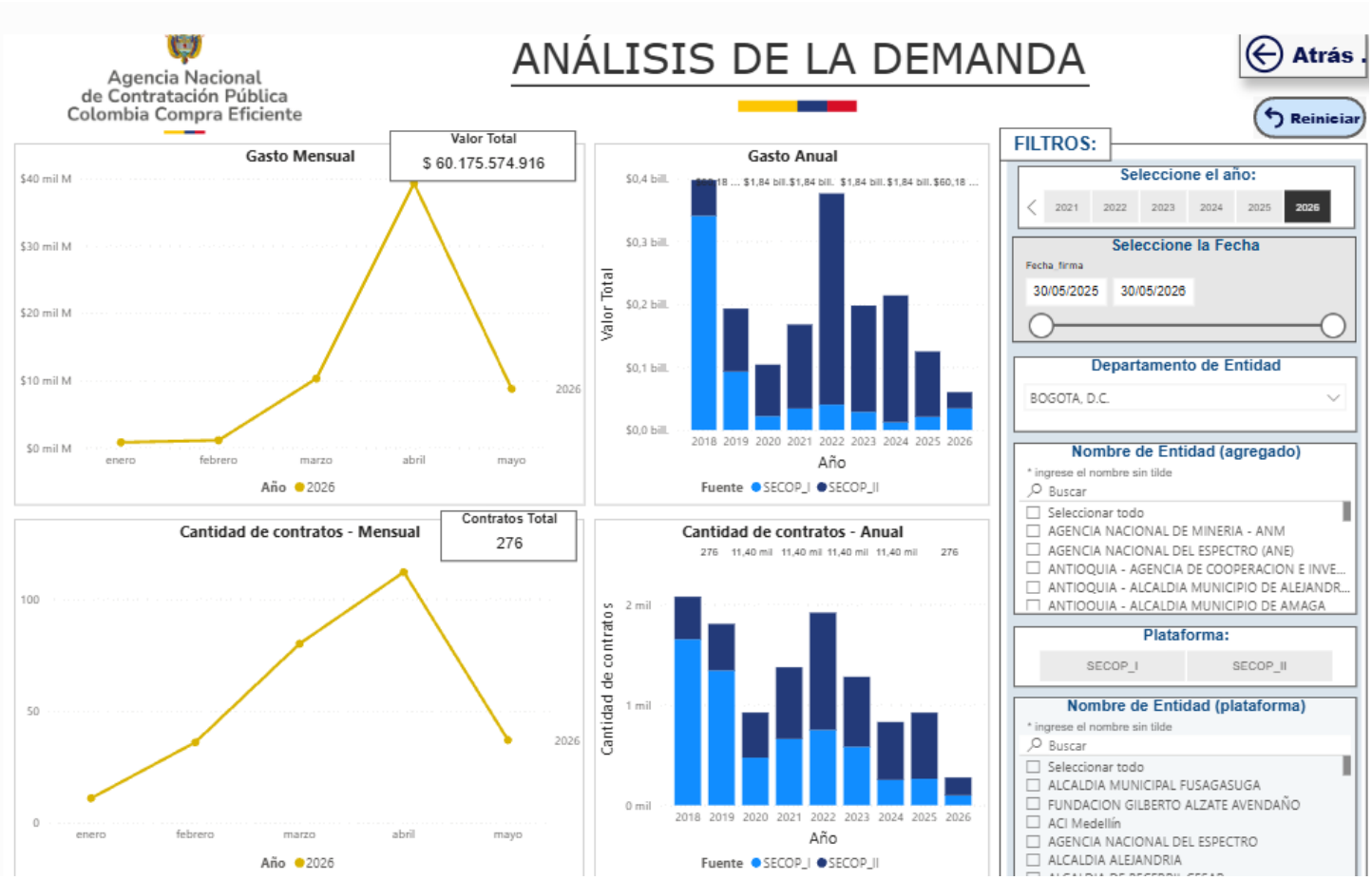
La siguiente es la fórmula aplicable:

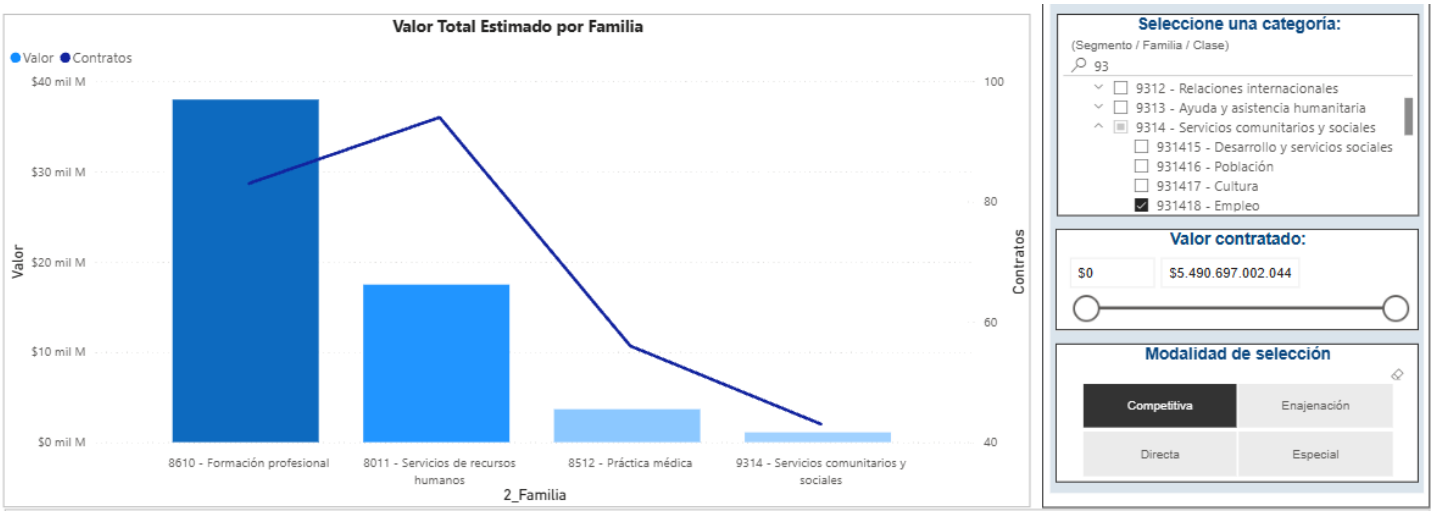
$$\begin{aligned} Indicador &= \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} \\ &= \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i} \end{aligned}$$

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la Estrategia "ANÁLISIS DE DATOS DE COMPRA" de Colombia Compra Eficiente, para los códigos UNSPSC: 80111500, 85121608, 86101700, 93141808 se realizó un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales, teniendo como base, además de los códigos UNSPSC, el departamento de Bogotá D.C. y la modalidad de contratación competitiva

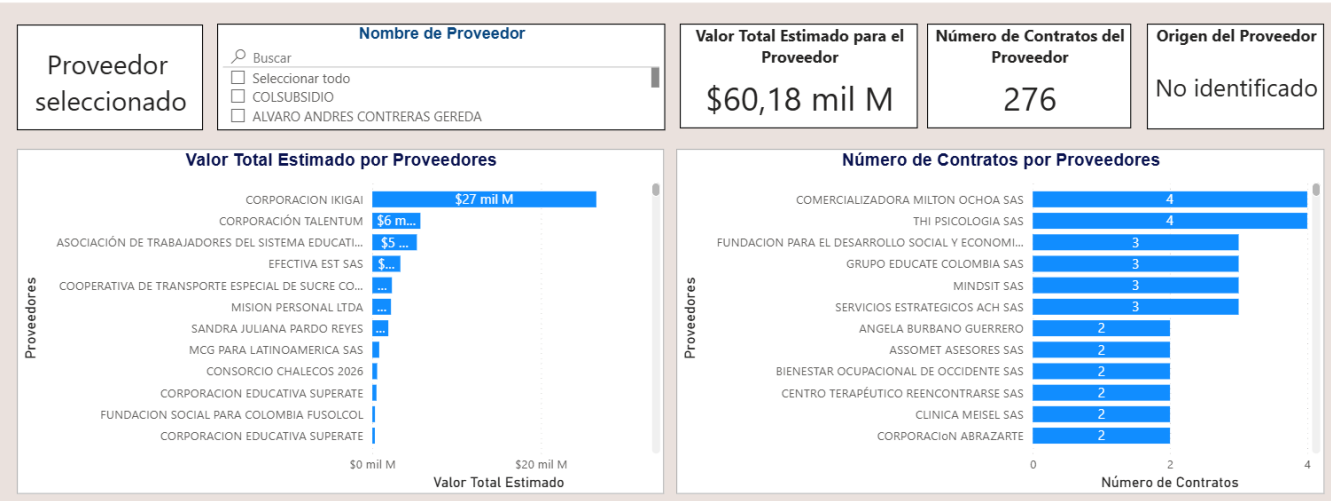


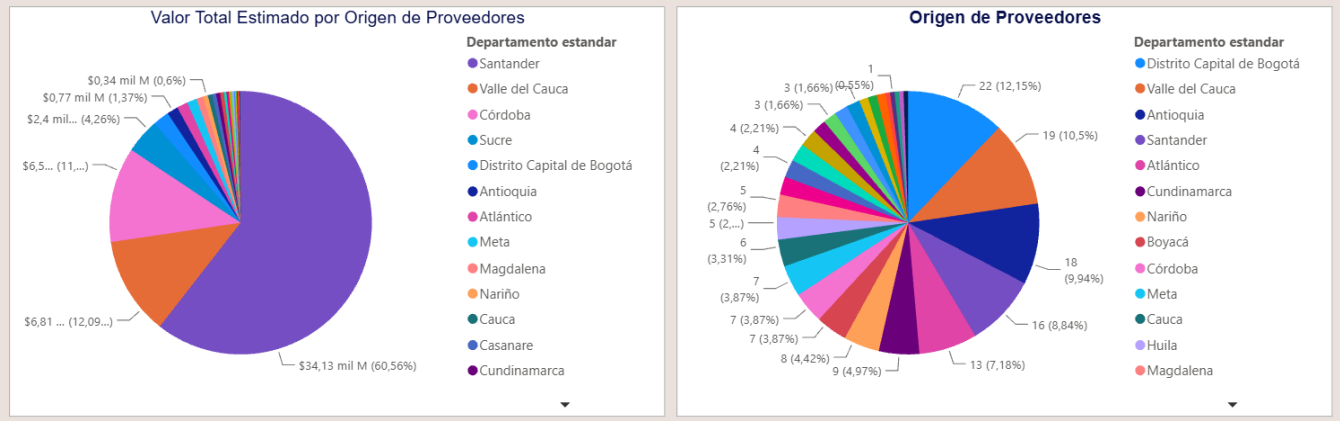


De lo anterior, se puede concluir que el comportamiento de contratación por bienes y servicios de los códigos UNSPSC 80111500, 85121608, 86101700, 93141808, se pueden extraer las siguientes conclusiones principales:

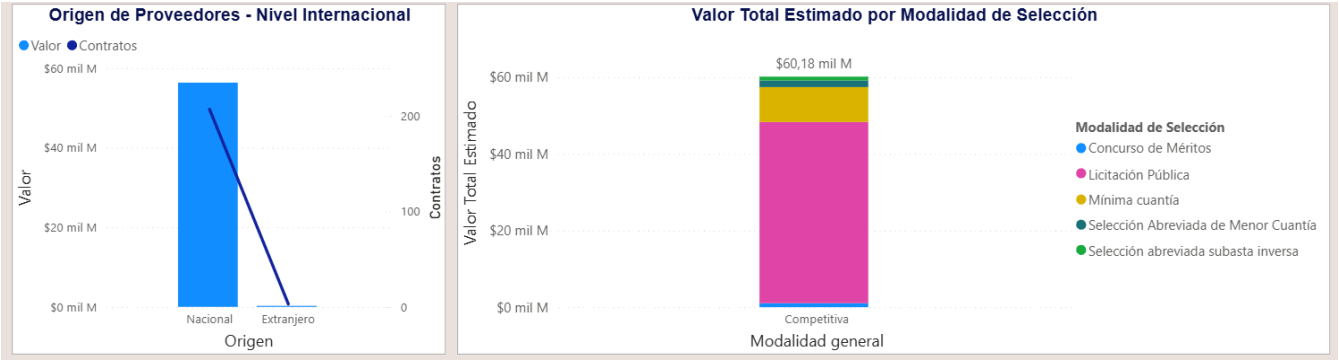
Concentración del valor de la contratación:

- Formación profesional (Clasificador 8610): Este rubro concentra la mayor parte del valor de la contratación, representando el 63.10% del total con un valor de $37.972.207.570.
- Dentro de esta categoría, la subcategoría Servicios de capacitación vocacional no científica (861017) abarca el 63,10% de la totalidad del valor al ser la única subcategoría con un valor de $37.972.207.570.





Así mismo, se evidencia que, en lo corrido del año 2026, el valor total estimado por origen de proveedores corresponde en su mayoría al Distrito Capital de Bogotá



Finalmente, el valor total estimado de la contratación corresponde a la modalidad de selección competitiva, esto es, licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y subasta inversa.

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. de acuerdo con el histórico de la contratación respecto de proyectos que involucran la prestación de servicios para el desarrollo de actividades de intervención encaminadas al Riesgo Psicosocial para los servidores(as) públicos(as) y colaboradores, ha suscrito los siguientes contratos:

VARIABLE	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2025
Modalidad de selección del contratista y numero del proceso	Concurso de méritos abierto	Selección Abreviada Menor cuantía 4232000-645- 2023	Selección Abreviada – Menor cuantía 4232000-708-2025

	4232000-719-2019		
Objeto del contrato.	Prestación de servicios para la Intervención de Riesgo Psicosocial vigencia 2019, a los funcionarios(as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.	Prestación de servicios para la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial a los funcionarios(as) y contratistas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., así como la intervención respectiva de acuerdo con la normativa vigente.	Prestación de servicios para la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial a los funcionarios(as) y contratistas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., así como la intervención respectiva de acuerdo con la normativa vigente
Contratista adjudicado	PSICOPROYECTOS	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	HOLDING CONSULTANTS
Valor de los contratos y forma de pago.	82.635.500 COP	$ 111.899.200 COP	$74.410.640 COP
Plazo	3 meses	6 meses	7 meses
Nro. Contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.818438&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.4336283%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8172720&isFromPublicArea=True&isModal=False

De acuerdo con el análisis de los valores históricos de la Entidad, se evidencia una variación en los costos asociados a la prestación de los servicios para el desarrollo de actividades de intervención de riesgo psicosocial dirigidas a los servidores(as) y contratistas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En las vigencias 2023 y 2025, además de las actividades de intervención, se incluyó la aplicación de la batería para la evaluación de factores de riesgo psicosocial. Por su parte, durante la vigencia 2024, las actividades relacionadas con riesgo psicosocial fueron ejecutadas a través del Contrato de Bienestar No. 557 de 2024, suscrito con Compensar. Asimismo, en la vigencia 2019 se celebró un contrato cuyo alcance contempló exclusivamente el desarrollo de actividades de intervención de riesgo psicosocial.

Las variaciones observadas obedecen a las dinámicas institucionales que se presentan en cada vigencia, toda vez que, además del cumplimiento de la normativa aplicable, la definición de las actividades a desarrollar y de los recursos requeridos se fundamenta en los resultados obtenidos en las evaluaciones efectuadas mediante la aplicación de la batería de riesgo psicosocial. En consecuencia, el presupuesto destinado a estas actividades puede variar de una vigencia a otra.

Para la presente vigencia, se evidencia un incremento presupuestal derivado, entre otros aspectos, de la actualización de costos asociada al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y el crecimiento de la población objeto de atención, conformada por servidores(as) y contratistas de la

Entidad. En ese sentido, se concluye que el valor estimado del presupuesto para la presente contratación resulta proporcional, razonable y se encuentra debidamente justificado en los factores anteriormente expuestos.

3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En este contexto, de acuerdo con procesos similares, es decir, de adquisición de bonos canjeables realizados con organismos estatales, consultados en la plataforma Datos Abiertos, se logró evidenciar algunos de los proveedores con los que se contrató, la modalidad de contratación por selección abreviada subasta inversa:

Entidad	Objeto	Referencia del Proceso	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado
IDRD 1*	Realizar la intervención sobre el clima organizacional y riesgo psicosocial, según las necesidades identificadas para el IDRD	IDRD-SAF-3894-2025 Mínima cuantía	43.216.739 COP	SANTOS ANDRADE CONSULTORES SAS
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 2*	Contratar el servicio de intervención en riesgo psicosocial a los servidores de la secretaría distrital de gobierno, con base en lo establecido en las especificaciones técnicas	SDG- MC-010-2025 (134679) Mínima cuantía	15.808.174 COP	THI PSICOLOGIA SAS
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR 3*	Implementar actividades del programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial con el fin de mejorar el entorno laboral, promoviendo el bienestar integral de los trabajadores y reduciendo la incidencia de trastornos relacionados con el estrés, la ansiedad y otros problemas de salud mental	MC-003-2025 Mínima cuantía	6.420.050 COP	THI PSICOLOGIA SAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO 4*	Contratar las actividades para la intervención de los factores de Riesgo Psicosocial.	DADEP-SMINC-454-2025 Mínima cuantía	20.000.000 COP	Consultores de cartera
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 5*	Prestación de servicios para la realización de actividades de intervención para los factores de riesgo psicosocial evidenciados como riesgo alto y riesgo muy alto en la aplicación de la batería de riesgo psicosocial.	IP-004-2025 Mínima cuantía	10.400.000	Autogestión Colombia
AEROCIVIL 6*	Prestar servicios para la prevención del riesgo psicosocial (sistemas de vigilancia) dirigido a los servidores públicos a nivel nacional.	24000987 H3 de 2024 Selección abreviada menor cuantía	347.031.965	FeedBack Experiences & Consulting SAS
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. 7*	Realizar actividades para la prevención y el diagnóstico del riesgo psicosocial de los trabajadores de Secretaría Distrital de Salud.	FFDS-MC-0014-2025	29.841.156	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA

1* https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9192224&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2*

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8428233&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3*
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8094534&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4*
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8707983&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5*
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7880065&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

6*
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6762672&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7*
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8055545&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. CONCLUSIÓN

Según lo expuesto, encontramos que la demanda por parte de entidades tanto del nivel nacional como del nivel territorial, en su mayoría acuden a distintas modalidades de selección, para poder adelantar contrataciones con el ánimo de maximizar la gama de, en nuestro caso, de posibles proveedores para prestar servicios para el desarrollo de actividades de intervención encaminadas al Riesgo Psicosocial para los servidores(as) públicos(as) y colaboradores en el marco de la articulación con el SG-SST de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de acuerdo con la normativa vigente

De igual forma se pudo establecer que son varias las entidades que seleccionan la contratación directa como modalidad para contratar los servicios que están relacionados con el objeto en estudio.

Que el plazo del contrato es TRES (3) MESES y 10 DÍAS CALENDARIO y/o hasta el 31 de diciembre de 2026.

Así las cosas, de acuerdo con el análisis y estudio de mercado se estableció que el valor del presupuesto para el proceso de selección es de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 179.057.590)** M/CTE incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Proyectó: Luisa Fernanda Rodríguez – Contratista Dirección de Talento Humano
Jennifer Enciso - Contratista Dirección de Talento Humano
Revisó: Diego Alexander Galeano – Contratista Dirección de Contratación